

EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO, PROPUESTA
DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN DE MONITORES EN LA CÁRCEL MODELO DE
BOGOTÁ

Yeimy Gabriela Ospina Grajales
Miguel Ángel Vargas Castillo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
LÍNEA DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN Y TERRITORIO
2022
BOGOTÁ; D.C

EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO, PROPUESTA
DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN DE MONITORES EN LA CÁRCEL MODELO DE
BOGOTÁ

Yeimy Gabriela Ospina Grajales Código: 2017160039
Miguel Ángel Vargas Castillo Código: 2017160063

Directora: Ángela Lozano González

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
LÍNEA DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN Y TERRITORIO
2022
BOGOTÁ; D.C

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	7
1. CAPÍTULO I: ACERCAMIENTO CONCEPTUAL DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA EDUCATIVA EN EL CENTRO PENITENCIARIO CÁRCEL LA MODELO	10
1.1 RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA	10
1.1.1 Educación Penitenciaria	12
1.1.2. Educación Popular en el contexto penitenciario	17
1.2 CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO	20
1.2.1. Localidad Puente Aranda	22
<i>1.2.1.1. Datos históricos</i>	22
<i>1.2.1.2. Ubicación geográfica</i>	22
<i>1.2.1.3. Densidad poblacional</i>	23
<i>1.2.1.4. UPZ Puente Aranda</i>	26
1.2.2. Cárcel y Penitenciaría de mediana seguridad “La Modelo”	27
<i>1.2.2.1. Historia</i>	27
<i>1.2.2.2. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</i>	32
<i>1.2.2.3. Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano (MESPECC)</i>	34
1.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES	40
1.3.1. ¿Y cómo es la educación en la cárcel?	42
2. CAPÍTULO II: PROPUESTA TEÓRICA, PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA	46
2.1 PERSPECTIVA TEÓRICA	46
2.1.1. Educación para adultos	54
2.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA	55
2.2.1. Pregunta investigativa	57
2.2.2 Objetivos	59
2.2.3. Fundamentación Pedagógica	60
2.2.4. Monitores y su labor educativa	61
3. CAPÍTULO: UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA FORMATIVA	64
3.1. Perspectiva Metodológica	64
3.2 Reflexión académica desde la experiencia en la construcción de unidades didácticas...	66
3.2.1. Plan de trabajo	67
3.2.2. Construcción de herramientas didácticas con los Monitores	69

3.2.2.1 Unidad Didáctica #1 “El buen uso de los recursos sólidos”	79
3.2.2.2 Unidad didáctica #2: Juego de roles	85
3.2.2.3 Unidad Didáctica #3: Aprendizaje de la experiencia.....	89
3.2.3. Significación de las herramientas didácticas	91
4. CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES	93
REFERENCIAS	97
BIBLIOGRAFÍA	104
ANEXOS	106
1. ANEXO. MATRIZ DE ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE ARTE	106
2. ANEXO. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADO PROFESIONALES EDUCATIVAS INPEC	111
3. ANEXO. ACTIVIDAD #1	113
4. ANEXO. ACTIVIDAD #2 – CARTOGRAFÍA SOCIAL	118
5. ANEXO. ACTIVIDAD #3 – BRAINSTORMING	126
6. ANEXO. UNIDAD DIDÁCTICA 3.....	134
7. ANEXO CARTILLA UNIDADES DIDÁCTICAS	135

Tabla de ilustraciones

Figura 1. Delimitación Localidad de Puente Aranda	23
Figura 2. Clasificación de UPZ.....	25
Figura 3. CPMSBOG "La modelo	28
Figura 4. Interior de la cárcel modelo	29
Figura 5. Interior de la cárcel modelo	30
Figura 6. Propuesta curricular MESPCC	39
Figura 7. Biblioteca -Educativas Norte.....	41
Figura 8. Estudiantes.....	43
Figura 9. Profesores de la SED	44
Figura 10. Educativas Norte	45
Figura 11. Educativas Sur	45
Figura 12. Monitores - Educativas Norte	63

Figura 13. Monitor y estudiantes	63
Figura 14. Clases.....	70
Figura 15. Actividad de caracterización	71
Figura 16. Clases	72
Figura 17. Actividad caracterización	74
Figura 18. Actividad en la carcel La Modelo	75
Figura 19. Graduados en 2018.....	76
Figura 20. Actividad Brainstorming	77
Figura 21. Actividad Brainstorming	78
Figura 22. Actividad realizada por los monitores de educativas norte	85
Figura 23. Material de apoyo	86
Figura 24. Actividad del monitor Alejandro Vasquez	91
Tabla 1. Área por localidad de la localidad de Puente Aranda	24
Tabla 2. Localidad de Puente Aranda.....	26

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de grado se lo dedico a mis dos mamás, sin ellas no estaría aquí, a punto de terminar mis estudios universitarios. Ellas quienes durante toda mi vida me han brindado el amor, la motivación y los valores que forjaron lo que soy hoy... ni una sola palabra puede expresar el infinito agradecimiento que tengo hacia ustedes por todo lo hermoso que me han dado. Gracias a ellas, a mi padre, a mi hermana y mi familia por ser los promotores de mis sueños y por siempre creer en mí.

A la Universidad Pedagógica Nacional, le debo las experiencias más bonitas y únicas que una persona puede tener durante su carrera profesional. Sin duda, evocar cada momento me llena de nostalgia y a la vez de alegría. Gracias a las personas que fueron partícipes de este proceso, con las que pude compartir no solo espacios académicos, sino, también espacios de fraternidad, cariño y risas... estas serán anécdotas que perdurarán en nuestros recuerdos. Gracias a mi compañero de tesis quien fue un gran apoyo durante todo este proceso, a nuestra tutora quien estuvo presente en todo momento y a los/as demás profesores/as que me hicieron amar más esta profesión.

Por último, esta tesis se la dedico a todas las personas privadas de la libertad quienes le dieron sentido a este trabajo de grado (y a mi tío).

Gracias a la vida por este nuevo triunfo y a Dios.

Gabriela Ospina

En primer lugar, a María Milagros y mi tía Ligia; porque desde el cielo me han guiado en el camino de la felicidad, la paz y el amor; en segundo lugar, a cada una de las valerosas mujeres que son parte fundamental de mi vida, como ejes articuladores de mis proyectos, sueños y objetivos.

Porque sin ellas todo sería más difícil, porque sus voces y sus consejos me han guiado a lo largo de mi vida, convirtiéndome en el profesional ético y valeroso que soy. Siendo mi apoyo incondicional; mi madre, Ligia Inés, mi segunda madre, mi abuela Carmen Helena, mi hermana, Jeannine Paola y por último y no menos importante a mi novia, Angy Marcela; por haberme dado la fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora.

También a mis amigos del barrio que son como mis hermanos, a mi compañero de universidad Tomás Esteban y a mi compañera de trabajo de grado, Yeimy Gabriela, porque en esta armonía grupal lo hemos logrado. Por último, a mi directora de trabajo de grado, Ángela Lozano, quien nos ayudó en todo momento.

Miguel Ángel Vargas

PRESENTACIÓN

El presente documento nace del interés por la educación que se imparte en los centros penitenciarios como lo es una cárcel en Bogotá; encontrando que el principal modelo educativo está propuesto desde la educación tradicional ofertada por ciclos académicos integrados, la cual es impartida al interior por varios actores, entre ellos: la Secretaría de Educación Distrital (SED), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) desde su sección de Educativas, y algunos estudiantes en práctica de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Concretamente, nuestra práctica educativa se desarrolló en la Cárcel Modelo entre el segundo semestre de 2020 y el primero de 2022, donde paralelamente se observó e identificó la normativa pedagógica que es implementa y cómo esta podría interactuar con otros enfoques y maneras de formar, enseñar y aprender, como lo es la educación popular; y que va desde la estructuración y planeación de las clases, hasta el resultado final que es la certificación académica a las personas privadas de la libertad (PPL), quienes se acogen a los proceso formativos por medio del Colegio Integrado de la localidad de Fontibón, quienes son los únicos encargados de legitimar la finalización de la educación básica y media en La Modelo.

Es así como reafirmamos la pertinencia de la educación popular y las orientaciones de la línea de Interculturalidad, Educación y Territorio en el Departamento de Ciencias Sociales, ya que nos permitieron establecer las herramientas apropiadas para elaborar el análisis crítico de las diversas problemáticas que se encuentran en este contexto; puesto que, al intervenir varios modelos pedagógicos dentro de la construcción de un sistema educativo que logre acomodarse a las distintas necesidades de las PPL, se invisibiliza las diversas problemáticas que se pueden presentar en el contexto penitenciario. Para comprender de una manera más asertiva a cada uno

de los actores que participan en el escenario educativo, fue necesario tomar las distintas posturas y lineamientos de la educación popular para crear un marco teórico que lograra analizar y plantear posibles soluciones a la pregunta problema.

Partiendo desde el ejercicio docente como un accionar político, se elaboró una propuesta educativa que permitiera acomodarse a las necesidades que se observan dentro del contexto penitenciario y las oportunidades de mejora de cada uno de los monitores, esperando así que la educación sea practica para las demás PPL. Todo esto acompañado transversalmente de un proceso didáctico y académico, que nos permitió construir una herramienta pedagógica popular, que pretende unificar y emancipar al educando en las distintas áreas del conocimiento de las ciencias sociales; todo apoyado por el área de educativas de la cárcel La Modelo y de los monitores quienes son los encargados de orientar el desarrollo de las actividades académicas dentro del centro penitenciario.

Del mismo modo, el presente trabajo de grado pretende que los monitores, dentro de un proceso formativo, generen una reflexión crítica y fortalezcan procesos cooperativos que permitan la superación académica dentro de su formación y acompañamiento educativo con las demás PPL. Es así como por medio de la educación popular y la estrategia de educar educadores se generan herramientas pedagógicas que minimizan el impacto negativo del acceso a la información por las problemáticas del mismo contexto penitenciario y más recientemente por el impacto negativo provocado por la pandemia de la Covid-19.

Este trabajo estará dividido en cuatro capítulos, el primer capítulo que corresponde a la configuración del escenario de practica el cual parte de un Estado del Arte, el cual permite observar y analizar que se ha investigado sobre la pregunta pedagógica: ¿Cuáles son las herramientas didácticas más funcionales en la formación pedagógica de los monitores, y para la

implementación de la propuesta educativa en la cárcel Modelo? Asimismo, se encontrará en este capítulo la categorización de los conceptos como lo son: Territorio, Interculturalidad y Pedagogías Críticas. En el segundo capítulo, se encontrará la perspectiva pedagógica desde la educación popular, la cual nos permitirá dar cuenta de los objetivos propuestos. En el tercer capítulo se encuentra la propuesta de enfoque metodológico globalizador y problematizador, que parte de la conceptualización, de un eje articulador, como lo es la sistematización de experiencia propuesta por el profesor Alfonso Torres, que nos permite a lo largo del capítulo presentar dicha información de una forma sistemática y reflexiva orientada por la propuesta de 3 unidades didácticas construidas conjuntamente con los monitores permitiendo un análisis de la experiencia formativa. Finalmente, unas reflexiones de carácter personal que permiten darle a la investigación un carácter más humano, explicando los retos afrontados a lo largo del desarrollo de un proceso formativo y emancipatorio al interior de la cárcel La Modelo de Bogotá.

1. CAPÍTULO I: ACERCAMIENTO CONCEPTUAL DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA EDUCATIVA EN EL CENTRO PENITENCIARIO CÁRCEL LA MODELO

En este capítulo se encuentra una aproximación teórica dada por un estado del arte que permite que la investigación se nutra a partir de lo que ya se ha investigado respecto a la educación en contexto de encierro relacionado con la educación popular; también la caracterización del territorio, los sujetos y del escenario de práctica. Lo que permite analizar cada uno de los fenómenos pedagógicos, territoriales e interculturales que se presentan en el centro penitenciario cárcel La Modelo. Asimismo, se evidencian las distintas características de los fenómenos que, desde la educación, el territorio y la interculturalidad se pudieron investigar; fenómenos que están atravesados por diversos limitantes que se presentaron a través de la investigación e implementación en un entorno permeado por distintas problemáticas.

1.1 RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

El fin de esta recopilación es dar cuenta de las tendencias en cuanto a temas y resultados alcanzados en una investigación de carácter bibliográfico, que se realiza, teniendo como objeto de investigación una serie de publicaciones académicas, que se enmarcan en las primeras décadas del siglo XXI en el campo específico de la educación popular y la educación formal en los centros penitenciarios y cómo emerge la necesidad de ampliar las comprensiones, los procesos y los objetivos de la educación popular en las cárceles, para la mitigación del impacto social en el desarrollo de las relaciones de poder en estos territorios; esto se puede ampliar en el anexo 1.

Si bien el interés por la Educación popular surge en Brasil en la década de los 50 con el objetivo de formar organizaciones que cambien la realidad, rápidamente se difundió por los otros países latinoamericanos que buscaban encontrar alternativas a las profundas crisis desiguales que

se viven en cada uno de sus territorios (Alonso, 2010). La educación popular en América Latina se empezó a establecer como un conocimiento necesario e indispensable en las relaciones sociales desiguales, lo cual tuvo sus inicios en los años sesenta con el pedagogo Paulo Freire quien comenzó con los sectores populares la idea de construir un futuro con base en la conservación de los recursos naturales y la preservación de la vida en el planeta, de acuerdo con Novo citada en Barrera (2011)

La educación popular latinoamericana se fue construyendo, así, a partir de las experiencias de la educación comunitaria y participativa, y de la educación ecológica o conservacionista, en su paso hacia una educación popular comprometida con el cambio social y con la transformación de los modelos económicos de desarrollo (p. 31).

La educación popular se utiliza para clasificar una amplia gama de esfuerzos educativos desde los pueblos originarios en un diálogo de saberes y aportes de las comunidades donde se expone la necesidad de fortalecer los criterios y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el lugar que todos habitamos. Por tal motivo se implementan una serie de estrategias para que los pueblos se piensen las problemáticas sociales, ambientales, de género y entre otras, generando estrategias encaminadas a la consolidación del pensamiento crítico. La educación popular se ha convertido en un referente para orientar y constituir los planes, programas, proyectos en contraposición de la educación tradicional.

Como se mencionó anteriormente, para la elaboración del presente estado del arte se tuvieron en cuenta varios textos académicos. Por un lado, encontramos autores que tienen como eje transversal las principales problemáticas y estrategias pedagógicas para enfrentar la problemáticas sociales y desiguales; y por otro lado, está la problematización de la educación y

la formación en el sistema penitenciario, y cómo se construye este territorio a través de las subjetividades y colectividades de quienes son sus principales protagonistas.

Asimismo, surge como una necesidad de sistematizar la información al respecto, ya que, su existencia en forma dispersa dificulta los estudios sobre estos temas tan necesarios para el desarrollo pedagógico en los contextos penitenciarios. Se pretende, entonces, que el documento elaborado sirva de consulta para el fortalecimiento y direccionamiento de la investigación, donde nos permita hacer un análisis crítico frente a sus posturas y propuestas. A partir de la búsqueda de la información, fue posible establecer categorías de análisis que nos permiten direccionar el estado del arte bajo tres presupuestos: primero, comparar las experiencias de educación de personas en contexto de encierro; segundo, señalar el papel de la educación popular en el cambio del sistema educativo formal y tercero, cómo la elaboración de herramientas didácticas desde las pedagogías críticas sirve como herramienta de emancipación, para construir alternativas sociales que puedan mitigar el impacto del encierro dentro de las cárceles.

1.1.1 Educación Penitenciaria

De acuerdo con Goffman (1970), una “institución total o cerrada” se define como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación son aislados de la sociedad y limitados al contacto con el mundo por un periodo de tiempo, en este encierro comparten una rutina diaria. El autor clasifica cinco grupos de instituciones totales y uno de estos grupos es la cárcel, la cual está organizada para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella.

Hablar entonces de la cárcel, significa, referirse a una cultura del control (Garland, 2001), disociar el castigo de la justicia y encontrar validez en la defensa de los derechos humanos (DD.HH), comprender los tipos de poderes que conviven en la cárcel y cómo se alternan, ser consciente de la responsabilidad individual y estatal en los actos criminales y, definitivamente, desnaturalizar el concepto tan nombrado de resocialización (Ramírez, 2020). La cárcel, más que una solución, resulta ser un problema; en ella convergen las ideas de discriminación, estigmatización, castigo, delito y crimen, lo que conlleva a repercusiones negativas para la mayoría de las personas que conviven en este territorio. Sus alcances llegan solo hasta el punto donde el delincuente es apresado y en muchos casos alegan su legítima inocencia (El Tiempo, s.f.); tiene una funcionalidad social tranquilizadora, más que estar dirigida a como se fundamenta jurídicamente “resocializadora” (Ramírez, 2020) y está orientada a intimidar al ciudadano común con el mensaje de que si se indisciplina será sancionado (Tobón, 2014).

La prisión es una de las instituciones de la modernidad que visibiliza la idea de que para ser libre hay que estar vigilado y controlado (Foucault, 2002). Por tal motivo, se encuentra ligada al modelo de encierro correccional, cuyos principios básicos incluyen a la familia, el trabajo, la educación y la moral, como elementos fundamentales de un dispositivo cuyo objetivo final es lograr la construcción de una sociedad levantada sobre los valores de la ‘normalidad’ (Chiponi, 2016).

Hoy podemos decir, que la cárcel se ha convertido en un depósito marginal, porque no se trata de recuperar a ese sujeto encerrado sino sólo de aislarlo y convertirlo en un elemento separado del resto de la sociedad (Manchado, 2012). Este modelo de reclusión, que dispone de la violación de los DD. HH es predominante en todos los países latinoamericanos, en gran parte, como consecuencia de las políticas neoliberales promovidas a partir de la década del 70, y

tipificados en la fórmula que, a fines de los 80 el Consenso de Washington, establecía para describir las modalidades de reformas en los países que estaban en crisis.

De ahí nos preguntamos ¿cómo un escenario de este tipo puede funcionar para generar un cambio en las conductas del individuo? y ¿cómo se concibe el aspecto subjetivo, social, cultural y económico de las personas que allí conviven? Todo esto se constituye en el argumento principal para desarrollar la reflexión en la presente categoría, la cual se enfoca en analizar y sistematizar las distintas postulaciones sobre la educación en el contexto penitenciario. En resumen, utilizamos las distintas investigaciones sobre el tema en cuestión para ahondar sobre uno de los conceptos fundamentales del tema carcelario, y del modelo educativo que contiene.

La educación como práctica y concepto ha sido ya bastante discutida; sin embargo, esta nos brinda la oportunidad para aprender, aprehender, conocer y reconocer al otro, siendo una herramienta que nos da apertura a comprensiones nuevas y posibilidades de pensamiento crítico, pero también nos hace la invitación a que los individuos se relancen y reinventen (Ramírez, 2020). No obstante, no solo se entiende así, también está consagrada en la ley colombiana como un derecho constitucional y es la base del proceso “resocializador” en las cárceles de Colombia. Aquí se establece la primera problematización y contradicción frente a la legitimidad del derecho; para algunas personas, no ha existido en sus vidas la posibilidad de ejercer este derecho o no existe en su proyecto vital, una orientación a lo educativo institucional como forma de vida. Estas carencias pueden ser causantes de la elección de caminos ilegales en su vida de acuerdo con Ramírez (2020):

En el contexto inmediato, el joven recibe informaciones donde el camino ilícito se muestra como el proceso educativo inmediato y efectivo, en cuanto posibilidades de prestigio, poder y dinero. La valoración que compone a lo criminal resulta más atractiva

por su inmediatez y efectividad, pues guarda equivalencia con el éxito. Hay que entender que los criminales en gran parte se construyen y el contexto contribuye a esa construcción. Hay una educación que desborda a la otra y la aventaja (p. 123).

Todo lo anterior nos permite plantear la primera contradicción, debido a que, en las cárceles, se les intenta dar algo a lo que no han accedido, dentro de un contexto represivo y violento, que no garantiza en nada el aprendizaje y menos con un fundamento resocializador como lo promulga la legislación (Ramírez, 2020).

Sin lugar a duda, la educación dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios es uno de los escenarios más complejos, por ende, promover la educación en prisiones en la actualidad es una tarea difícil. Examinar las causas estructurales de esta compleja situación es el objetivo de los distintos autores acá abordados. El hacinamiento, la sobrepoblación y sus nefastas consecuencias sobre las condiciones de los privados de libertad son constantes en los distintos artículos sobre las prisiones. También la preocupación por los distintos programas educativos que son más escasos de lo que parece (Rangel, 2013) y son más parecidos a algo que se puede identificar como alfabetización, y aunque en algunas cárceles se les intente educar para el trabajo, por ejemplo, en labores de carpintería, mecánica, artesanado; parecen insuficientes cuando se analiza la oportunidad laboral que tendrían en la calle, sabiendo que en libertad no podrían desempeñar con facilidad la labor aprendida y que, tal vez, a través de su actividad delictiva obtienen mejores y más rápidos resultados económicos (Ramírez, 2020).

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se (...) construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva, a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana. (Núñez, 1999).

Por lo tanto, quien no recibe o no hace uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer plenamente a la sociedad, a participar de manera real y constituirse en un ciudadano/a, que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la sociedad. Sin embargo, se logra concluir que la educación en los contextos de encierro no está alineada al movimiento social y económico de la sociedad colombiana, ni a la comprensión del delito como fenómeno social, “es una educación placebo, cumple más con la función de matar el tiempo que como el inicio de un proyecto de vida” (Ramírez, 2020, p.123). Y es entonces que estos individuos:

Venidos de un mundo precario, se les intenta dar una educación precaria, en un contexto precario para que salgan a un mundo lleno de incertidumbres. Concebida así, la educación que se imparte en la cárcel es un retroceso en el movimiento del mundo actual; se busca combatir un problema estructural con una medida tópica ineficaz (Ramírez, 2020, p. 123).

Al respecto, el goce pleno del Derecho a la Educación es una manera de eliminar las desigualdades destinadas a perpetuarse en el contexto del encierro. Sumado a esto, hay un claro reconocimiento de que la educación es un instrumento esencial para el desarrollo personal y la participación en la sociedad, en la medida en que satisfaga las necesidades educativas de los sujetos y se constituya como una garantía real de los DD. HH de las personas privadas de su libertad. De esta forma podemos decir, y de acuerdo con los autores que hemos retomado en este texto, que la educación repercute en la oferta y oportunidad real para reducir la situación de vulnerabilidad social, cultural y psicológica que, de alguna manera, las han llevado a cometer una trasgresión a la ley.

Por otro lado, el tratamiento normativo de la educación en el contexto penitenciario ya sea en las leyes vinculadas a la reducción la pena, constituyen el sustento de políticas educativas que puedan garantizar la realización del derecho a la educación. A su vez, se presenta como una obligación Estatal. Ahora bien, la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad establece que los detenidos deben completar su escolaridad obligatoria (Chiponi, 2016). Aquí emerge una segunda contradicción en el marco de la problematización de la educación penitenciaria, pues es preciso comprender que se les debe reconocer el valor de la autonomía a las personas adultas, principalmente si de esto depende su carácter subjetivo en cuanto a la toma de decisiones frente a su proyecto de vida. El Estado, como más arriba se señaló, debe garantizar el acceso, no obligar al disfrute de un derecho ya que es responsabilidad y decisión de cada sujeto qué hacer con su vida más allá de todas las restricciones que le impone la vida en la cárcel (Ramírez, 2020). Es decir, desde un quehacer como docentes se podrá o deberá motivar al individuo privado de la libertad para que complete su escolaridad, más que planteárselo como un deber.

Es así como esta primera categoría de análisis, que se fundamenta en la problematización del contexto penitenciario frente a la educación impartida nos abre el camino crítico y de reflexión frente a la segunda categoría de análisis que es la Educación Popular.

1.1.2. Educación Popular en el contexto penitenciario

Esta categoría de análisis busca problematizar la educación popular en el contexto de encierro, y si es posible implementar una cátedra pedagógica de educación para educadores dentro del sistema penitenciario. Por tal motivo, se proponen distintos análisis de algunos autores que buscan alternativas críticas y pedagógicas para consolidar una educación popular,

estableciendo herramientas didácticas las cuales aportan alternativas metodológicas en el campo de la educación popular.

Como lo manifiestan distintos autores mencionados en este estado del arte, es necesario utilizar una serie de herramientas que fomenten una «alfabetización», así como una educación y una pedagogía que permita desarrollar una capacidad crítica y un empoderamiento de la población. En este punto es pertinente aclarar que estos dos conceptos son unas herramientas pedagógicas que propone Paulo Freire para la construcción colaborativa del conocimiento, encaminada al empoderamiento y al ejercicio de la ciudadanía, donde es necesario un proceso que favorezca el desarrollo de capacidades de emancipación frente al problema de la educación tradicional, y de esta manera se logre una “autonomía y participación política, social, económica e intercultural a partir del buen uso de las herramientas didácticas en la fomentación de la educación popular” (Cano et al., 2019).

Evidentemente la educación popular debe ser entendida como una capacitación para la acción, caracterizada por su intencionalidad y por la implicación que tiene sobre la sociedad, explicando los motivos y las razones, así como los mecanismos y las causas desde las sociedades (Cano et al., 2019). Ante la evidencia de la existencia de un cambio de pensamiento en curso y en el que la única variable que puede explicarlo es la interferencia humana, las organizaciones sociales y populares, plantean estrategias didácticas para la producción de conocimiento y relaciones menos desiguales a través de un mejor acceso a la educación y la información (Cano et al., 2019), o de otra manera planteada por los autores donde manifiestan que resulta fundamental el acceso a la toma de decisiones, lo que conllevaría a una mayor capacidad de consensos y acuerdos sociales.

El movimiento por la educación popular gana impulso, sobre todo, por las acciones populares de la gente, donde se orientarán caminos y producciones académicas desde abajo, asimismo, como procesos ecologistas y reflexivos (Gadotti, 2017). Otros principios que hacen la educación popular parte de una conciencia social, que rompe con esa visión antropocéntrica para una práctica más plural, ética y social (Gadotti, 2017). Ahora bien, no se puede decir que la educación popular representa actualmente una tendencia marcada y concreta en la práctica de la educación, pero si es una visión frente al cambio de conciencia, que nos plantea que es necesario construir entre todos, para no solo cambiar las problemáticas individuales que enfrentamos, sino todo el conjunto de relaciones sociales que determinan el coexistir en comunidad.

Para finalizar podemos entender que desde la Educación popular se empieza a reclamar un currículo alternativo a la educación tradicional. En pro del desarrollo de habilidades capaces de establecer vínculos entre la sociedad que permitan participar en procesos sociales en los que las personas incorporemos criterios de sustentabilidad, feminismos y justicia global en las decisiones que se tomen (Cano et al., 2019). Siendo esto una valiosa herramienta para generar esa concientización de pensamiento crítico, para construir alternativas sociales que puedan mitigar el impacto del encierro dentro de las cárceles.

Planteamos que el fin del presente estado del arte, era insertar la necesidad de problematizar la formación en el contexto penitenciario y buscar proponer una manera participativa en los espacios académicos, que sirvan como alternativas para mitigar los impactos negativos de las relaciones sociales dentro de las cárceles. Para cumplir lo anterior, el análisis de distintos artículos de investigación, nos permitió dar las siguientes conclusiones: primero, la formación dentro del sistema penitenciario es una tarea que todavía está en construcción, pues como se manifestó, es difícil impartir una educación en un espacio tan marcado por conflictos;

segundo, evidenciamos que la mayoría de producciones académicas denuncian las falencias en el sistema educativo, principalmente impartido por la educación formal, pero del mismo modo son propositivos frente a desarrollar estrategias pedagógicas y herramientas didácticas que permitan dar cuenta de un fortalecimiento en la concientización social.

Ahora bien, estas herramientas propositivas que nos mencionan los distintos autores pueden servir como insumos para solucionar la pregunta que oriento el para qué del presente estado del arte ¿Cuáles son las herramientas didácticas más funcionales en la formación pedagógica de los monitores, y para la implementación de la propuesta educativa en la cárcel Modelo?

A pesar de que las investigaciones no eran específicamente de la relación educación popular en contexto penitenciario, si nos brindaron herramientas para entender, las relaciones y problemática en el sistema educativo carcelario y así mismo los conflictos de la educación, para así proponer una serie de alternativas y dar cuenta que si es posible la implementación de una educación popular en el sistema carcelario. Este apartado se puede ampliar con el anexo 1.

1.2 CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

Para realizar la caracterización del territorio, partimos desde la definición de los conceptos de espacio y la configuración del territorio. Para lograr lo anterior nos basamos y nos encontramos afines con las definiciones críticas que nos da la geografía. Raffestin un geógrafo humanista dice que “el territorio es una construcción a partir del espacio geográfico” (Citado en Mancano, 2009) y ese espacio desde los postulados de Henri Lefebvre es la materialización de la existencia humana (Lefebvre citado en Mancano, 2009), por ende, las transformaciones que se

dan en el espacio geográfico suceden por las relaciones sociales en el proceso de producción del mismo.

Lefebvre señala, en su búsqueda de una teoría única del espacio físico, mental y social, que esos espacios se producen, desde la teoría y desde la propia representación social, como espacios distinguibles y separados. Pero, desde la perspectiva del autor, debe defenderse una concepción del espacio como una integralidad multidimensional (1974). En ese orden de ideas, entendemos que “el territorio además de referirse a un espacio físico determinado se configura como el conjunto de relaciones y redes sociales, culturales, ambientales, políticas e históricas que convierten al espacio en un todo” (Dulcey, s.f.).

Por otro lado, el territorio es entendido por Sosa (2000) como un objeto de adquisición o apropiación y un espacio de poder, de dominio, ejercido por intereses y actores históricamente dominantes que actualmente están representados por capitales transnacionales, locales y del Estado que son configuradores de primer orden, empero, también emergen otros actores como las comunidades y pueblos indígenas, empresas locales, familias e individuos con recursos, capacidades y facultades diferenciadas para ejercer poder sobre el territorio.

Los territorios pueden ser vistos de diferentes formas y esto depende de la intencionalidad del sujeto. Generalmente cuando se aborda el territorio los análisis que se hacen van enfocados a la dimensión económica y social (Mancano, 2009), el presente trabajo de grado no dista de esto. Con esta caracterización buscamos hacer un acercamiento al territorio, partiendo de los límites, la demografía, las relaciones y condiciones sociales, las principales actividades económicas y las territorialidades que se enmarcan en la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá y cómo estas tienen o no relación directa con el espacio de la Cárcel Modelo.

1.2.1. Localidad Puente Aranda

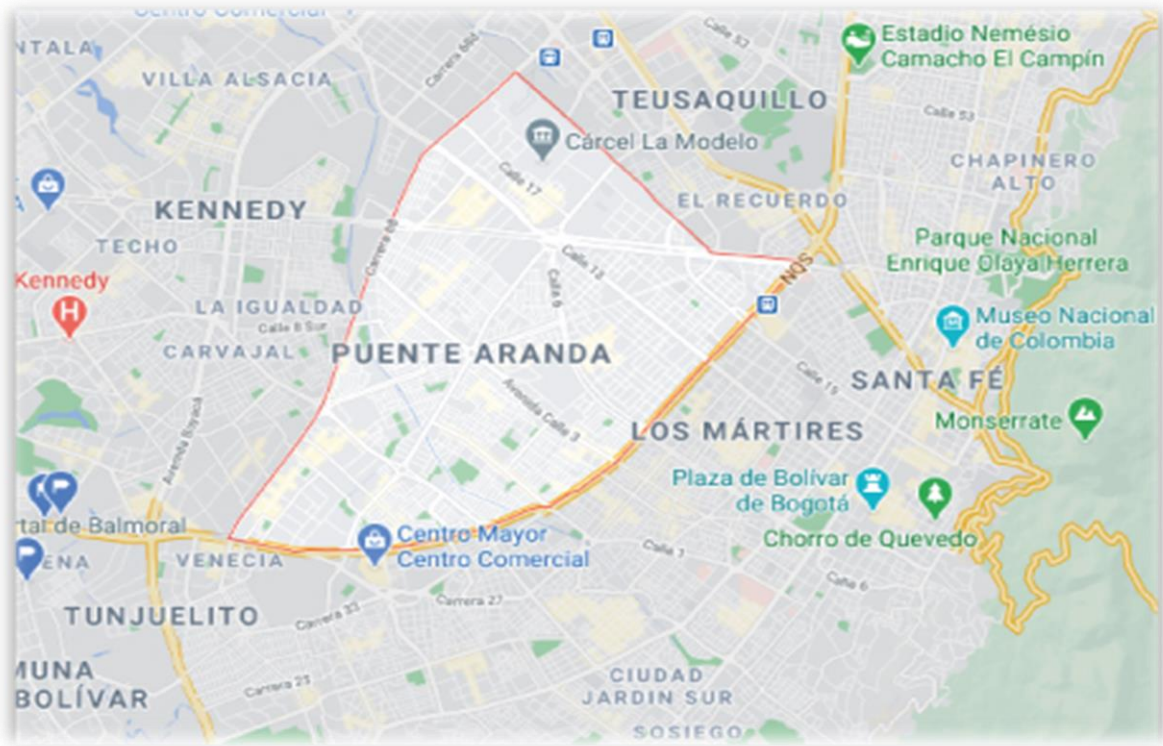
1.2.1.1. Datos históricos

Con el desarrollo industrial de Santa Fe de Bogotá, la localidad de Puente Aranda comenzó a convertirse en la sede de una multitud de pequeñas empresas manufactureras, que al lado del sector residencial fueron creciendo y ampliándose. La localidad se fortaleció en 1944 con el primer reglamento de zonificación, y se consolidó a partir de los estudios de Le Corbusier, del Plan Piloto de Bogotá adoptado en 1951 y de la zonificación de 1963, realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Posteriormente, normas adoptadas en 1968 y el Decreto 159 de 1974 convirtieron a Puente Aranda en un corredor industrial, lo que implicó beneficios para las empresas allí ubicadas. El sector llegó a ser entonces, el epicentro de la actividad industrial de la capital. Diferentes fábricas de plásticos, textiles, químicos, metalmecánica, gaseosas, tabaco, concentrados y alimentos tienen asiento en esta zona. (Martínez, 2007).

1.2.1.2. Ubicación geográfica

Puente Aranda es la localidad número dieciséis del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada hacia el centro occidente de la ciudad, en la figura 1 se puede ver con que localidades limita. Tiene una extensión total de 1.731 hectáreas, todas ellas urbanas, de las cuales cuarenta y ocho corresponden a suelo protegido, es decir, terrenos localizados dentro del suelo urbano o rural que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse y son “espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital” (Secretaría Distrital de planeación, 2009, p.15). Esta localidad no cuenta con suelo rural y es la octava localidad con menor extensión en el distrito.

Figura 1. Delimitación Localidad de Puente Aranda



Fuente: Adaptado de *Google Maps*, 2020.

1.2.1.3. Densidad poblacional

La localidad de Puente Aranda tiene 149 habitantes por hectárea esta subdividida en cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) definidas por la cámara de comercio de Bogotá como “instrumentos de planeamiento que establecen la reglamentación urbanística para un conjunto de barrios que presentan características comunes en su desarrollo urbanístico, así como en sus usos y actividades predominantes”. Las cuales son: Ciudad Montes, San Rafael, Muzú, Puente Aranda y Zona Industrial. De las cuales las tres primeras registran la más alta densidad poblacional con 237, 236 y 226 habitantes por hectárea, respectivamente. Mientras que, la UPZ Puente Aranda cuenta con 41 habitantes y Zona Industrial registra la densidad más baja con 12 habitantes por hectárea, debido a que en estas UPZ se localizan grandes zonas industriales,

comerciales y también debido a la ocupación de la cárcel La Modelo de Bogotá (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos, 2018). La tabla 1 muestra el área de cada UPZ siendo Ciudad Montes la que registra más participación de suelo en la localidad y Muzú la UPZ con menos participación.

Tabla 1. Área por localidad de la localidad de Puente Aranda

UPZ	Superficie, ha	Superficie, %
40 - Ciudad Montes	445,60	26%
41 - Muzu	252,80	15%
43 - San Rafael	329,30	19%
108 - Zona Industrial	347,00	20%
111 - Puente Aranda	356,40	21%
Total	1.731,10	

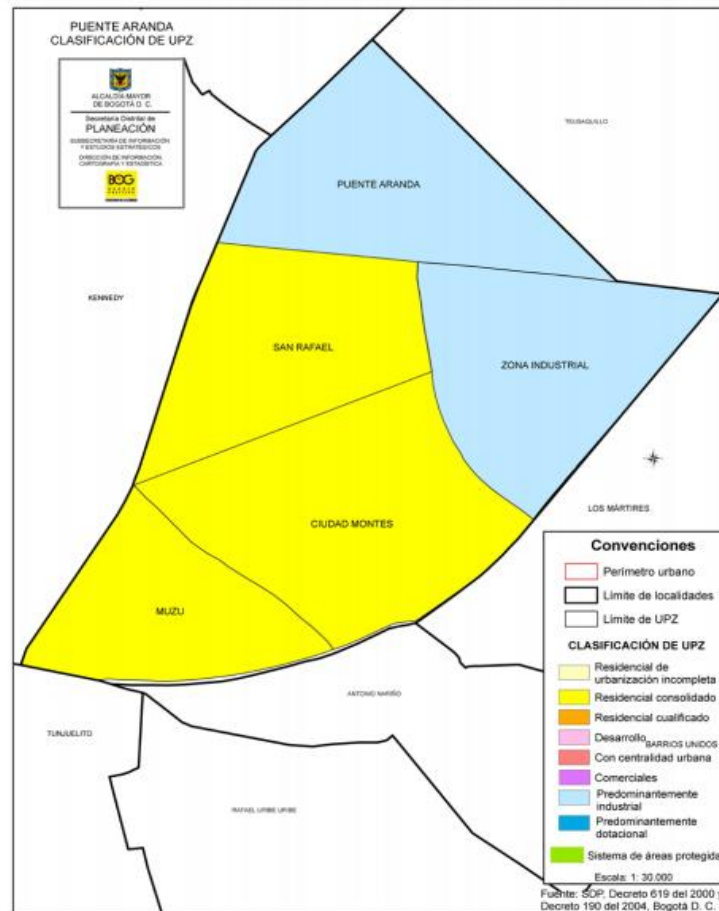
Fuente: Castillo, 2013, p.6.

En la localidad convergen diferentes ritmos e identidades de ciudad, con orígenes de migración campesina, desplazada por hechos sucesivos de violencia política en su mayoría, población obrera venida de diversos puntos del país y de la ciudad; emigrantes de otras regiones del país; estos últimos fundadores de varias de las fábricas; comerciantes originarios de diversas regiones del país, especialmente de la zona Cundiboyacense y Antioqueña, y habitantes urbanos. Razón por la que hoy, Puente Aranda se clasifica en UPZ de acuerdo a sus características predominantes, de las cinco; tres son de tipo residencial consolidado y dos predominantemente industriales (Secretaría Distrital de planeación, 2009, p.17); obsérvese en la Figura 2.

Se estableció por el Decreto 539 de 2015 que en las dos UPZ de uso predominantemente industrial, es decir, la UPZ 111 (Puente Aranda) y la 108 (Zona Industrial) no se permite el uso residencial en cualquiera de sus categorías; unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar ya que se

encuentra en un Área de Actividad Industrial, Zona Industrial, con Tratamiento de Consolidación de Sectores Urbanos Especiales, según lo establece el Decreto Distrital 317 de 2011, sin embargo, esto no precede así.

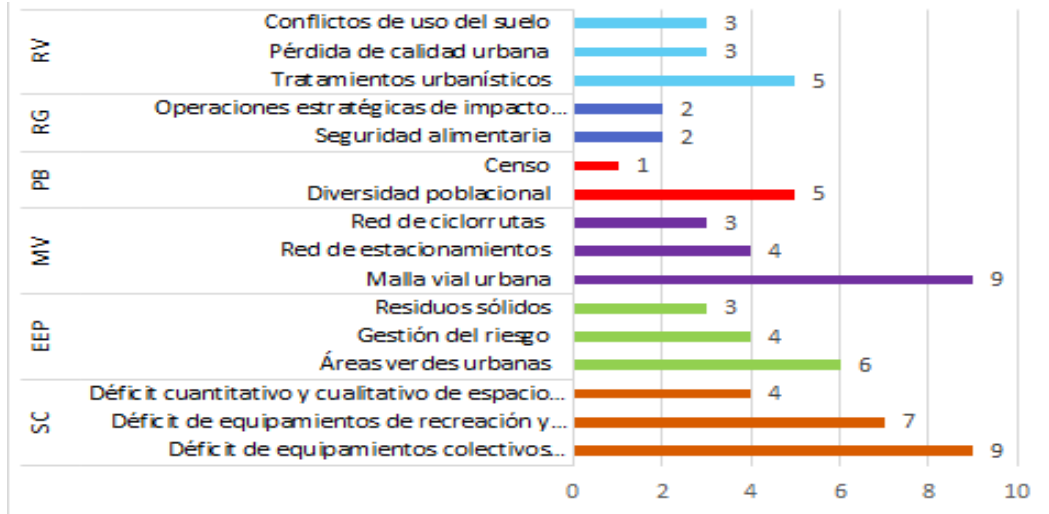
Figura 2. Clasificación de UPZ



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2009, p. 19.

Por último, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural (Secretaría de planeación distrital). Consolida a la localidad como un área para futuros desarrollos empresariales, no obstante, la localidad es una de las localidades con más déficit cuantitativo y cualitativo de espacio, obsérvese en la tabla 2.

Tabla 2. Localidad de Puente Aranda



Fuente: POT, 2020, p.89.

Frente a la dimensión socioeconómica de la localidad registró en 2007 que el 0,4% de la población se encuentra en miseria por necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 3,2% se encuentra en pobreza por NBI, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida (IDIGER, 2018, p.7).

1.2.1.4. UPZ Puente Aranda

La UPZ Puente Aranda se localiza en el costado norte de Puente Aranda, esta UPZ limita, por el norte, con las UPZ Granjas de Techo y Ciudad Salitre Oriental; por el oriente, con la UPZ Quinta Paredes (Teusaquillo); por el sur, con las UPZ San Rafael y Zona Industrial; y por el occidente, con la UPZ Bavaria (Kennedy) (Castillo, 2013, p.43). Como se mencionó anteriormente, la UPZ Puente Aranda cuenta con bajas densidades poblacionales, por su principal uso del suelo destinado a la industria y también por la ubicación de la cárcel La Modelo. Al igual que la UPZ Zona Industrial predomina el uso de bodega y almacenamiento e

industria y el uso comercio en corredor comercial en el sector de Salazar Gómez, ubicado sobre la avenida de las Américas, y la avenida Centenario.

Dicho esto, acá emerge nuestra primera problematización frente a la caracterización del territorio; si la UPZ solo cuenta con 41 habitantes por hectárea, es evidente que la realidad del centro carcelario es muy distinta, ya que la cárcel tiene una capacidad de 2.900 presos y para el 2017 contaba con 4.902 reclusos. Es decir, hay un hacinamiento de casi el 200% (U. Andes, 2018) que constituye, sin lugar a duda, unos de los rasgos distintivos de los sistemas penitenciarios latinoamericanos.

Consideramos que lo anterior se puede problematizar, partiendo del supuesto en el cual entendemos que el territorio se “pone indistintamente el acceso al dominio, el poder, la apropiación, la gestión, la identificación o la representación simbólica que ejerce un colectivo en torno a un espacio determinado” (Dulcey, s.f., p.45). En ese orden de ideas, la UPZ de Puente Aranda no tiene en cuenta el espacio producido para el funcionamiento de la cárcel en su planificación de riesgos, negando de esta forma la gestión y accionar frente a la situación del centro carcelario, donde se evidencia una clara violación a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

1.2.2. Cárcel y Penitenciaría de mediana seguridad “La Modelo”

1.2.2.1. Historia

La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad “La Modelo” (CPMS) fue construida en el año 1957 en el antiguo terreno de la hacienda El Triunfo que constaba de 6 hectáreas, el primer nombre que recibió la Cárcel fue Jorge Eliécer Gaitán. Esta se inauguró en el gobierno de

Gustavo Rojas Pinilla el 1 de enero de 1960 con el objetivo, por un lado, de incrementar la capacidad carcelaria de la ciudad debido a la deficiencia que ofrecía el panóptico de Cundinamarca; y por otro, el alto número de presos políticos tras los hechos de accionar político que se enmarcan históricamente como el Bogotazo y la Violencia Bipartidista (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-, s.f.). La estructura tenía capacidad para 720 internos y se inauguró con 600 internos distribuidos en las celdas de cinco pabellones construidos en forma de cruz.

“Triángulos, trapecios, paralelas, segmentos oblicuos o perpendiculares, líneas y más líneas, rejas y más rejas [...] el esquema monstruoso de esa gigantesca derrota de la libertad a manos de la geometría” - José Revueltas.

Figura 3. CPMSBOG "La modelo"



Fuente: INPEC, s.f.

La cárcel se divide en dos secciones alas Sur y Norte, y estas a su vez en diez patios 1A, 1B, 2A, 2B, Nuevo Milenio y Alta Seguridad en el ala norte, y 3, 3A, 4 y 5 en el ala sur. A pesar

de que la Cárcel solo tiene capacidad para 2.907 presos, como se nombró anteriormente, para el 2012 presentaba un hacinamiento de más del 200% pues contaba con 7.218 reclusos (El Espectador, 2012), cuestión que no es ajena a las otras cárceles de la ciudad, a ello también se le suma las condiciones sanitarias indignas lo que constituye una vulneración de los derechos humanos de la población carcelaria.

Figura 4. Interior de la cárcel modelo.



Fuente: Educativas cárcel Modelo.

Para hablar del interior de la cárcel es importante entender la definición de territorialidad la cual paso de un “recurso para mantener unidos grupos humanos, en las sociedades primitivas a instrumento político para significar y resignificar espacios, tornando las relaciones sociales impersonales y obscureciendo las fuentes de poder” (Dulcey, s.f., P. 51). Partiendo de esto la territorialidad seria entendida como el dominio que tiene determinado sujeto individual o social

en cierto territorio en este caso de la cárcel La Modelo, para poder profundizar en las relaciones de poder y en la construcción de territorialidad, analizaremos sus conflictos e intereses, desde fuentes secundarias, enfocados en un análisis sociohistórico de la configuración del territorio.

Figura 5. Interior cárcel La Modelo



Fuente: Moreno, 2019.

Aludiendo a lo anterior, en la búsqueda de la configuración del territorio carcelario, encontramos una relación entre los hechos del 9 de abril de 1948 los cuales se relacionan directamente con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, y el inicio del período histórico conocido como La Violencia Bipartidista, lo que significó una ruptura de la producción del espacio urbano en la ciudad de Bogotá, “creando la necesidad de nuevas transformaciones espaciales que desde años atrás venían pidiendo actores como la Sociedad Colombiana de Arquitectos y los editores de la revista Proa” (Estupiñán, 2020). Con frecuencia se aduce como causa factual de la violencia y el incremento de personas privadas de la libertad a la rebelión popular de abril de 1948, la cual causó estragos en el centro y pánico entre la población más acomodada o elites del

país. Probablemente, este acontecimiento puntual exacerbó la pérdida de control espacial en el centro por parte de las elites, pero “nótese que la destrucción que causaron estas asonadas no comprometió el desarrollo de actividades terciarias superiores en el Centro, y, por el contrario, facilitó la renovación urbana con ese propósito” (Urbina & Zambrano, 2009).

Por otro lado, y como consecuencia de las múltiples formas de conflicto armado en Colombia, el número de presos en la cárcel La Modelo aumentó significativamente en la década de los 80, 90 y 2000, lo que generó un fuerte hacinamiento en estos periodos, sumando al crítico deterioro al interior del penal y la total ausencia de acciones por parte del Estado en torno al ejercicio punitivo. Lo anterior se enmarca en el proyecto neoliberal en Colombia, en marcha desde finales del siglo XX, y el cual se ha sostenido sobre la expansión del sistema carcelario como una estrategia para controlar a aquellos grupos sociales marginados por el mercado y las matrices interseccionales de género, raza, clase y sexualidad. Evidenciando que en “las cárceles de Colombia se ha configurado un campo necropolítico que expone a umbrales de muerte tanto física como social a las personas privadas de la libertad” (Bello & Parra, 2016).

Además, se evidencio la llegada masiva de presos que provenían de grupos paramilitares de extrema derecha, que, según fuentes del Tiempo, ejercieron su autoridad territorial en el ala sur de la cárcel, y también la presencia de grupos guerrilleros de extrema izquierda que se ubicaron en el ala norte (Bedoya, 2020). Quienes, en acciones de mantener esas prácticas de superioridad y territorialidad propias del entorno nacional, se tomaron el control de la prisión, lo cual terminó ocasionando múltiples motines y homicidios al interior de la cárcel, siendo los más violentos los enfrentamientos de 2000 y 2001, que dejaron cientos de muertos y desaparecidos (Peñuela, 2014).

Uno de los casos más recordados tuvo lugar el 27 de abril del año 2000 y fue titulado por el periódico El Tiempo como: La noche Negra de la Modelo donde relatan que:

Cadavid, el jefe paramilitar al frente del patio 5, ordenó cerrar todo y elaborar un plan, dice. A eso de las 2:40 de la tarde del jueves 27 de abril, los paramilitares, portando brazaletes negros con las siglas AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), desfilaron para abrir fuego por ambos lados contra la gente del patio 4 desde los pabellones 3 y 5. (2000).

Poniendo en evidencia que el control territorial de la cárcel lo tenían los grupos armados ilegales. El testimonio de García, uno de los presos que vivenció el atroz ataque por parte de los paramilitares, expuso: “A las 4 de la mañana del viernes, cuando los paracos de Cadavid celebraban bebiendo trago la muerte de 32 reclusos del patio 4, las autoridades pudieron retomar posiciones en el penal” (El Tiempo, 2000).

Hoy en día, los problemas relacionados con el deterioro de la infraestructura de la cárcel, la falta de los servicios de salubridad, la corrupción, la violación de los derechos humanos y el hacinamiento continúan siendo una realidad. Realidad que se puede evidenciar en distintos materiales audiovisuales como, por ejemplo, el documental “Modelo Estéreo Tráiler 2017”, donde se revelan las distintas inconsistencias del sistema penitenciario y muestra que la cárcel La Modelo tiene tantas cosas que mostrar y que son más las voces e historias que esperan ser contadas.

1.2.2.2. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Al igual que otros centros penitenciarios y carcelarios de Bogotá la CPMS la Modelo está bajo el control del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que de acuerdo con el

Decreto 4151 de 2011 el INPEC, tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad. Dentro de sus funciones, estas son algunas:

- Llevar el control estadístico de todos los establecimientos de reclusión, incluidas las cifras e información sobre movimientos y traslados de internos.
- Organizar un sistema nacional de información carcelaria y penitenciaria.
- Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley, prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento.
- Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.
- Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad.

Con la expedición del Decreto 2160 de 1992 se fusionó la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia, el Fondo Rotatorio de la misma entidad y la Imprenta Nacional. De esta unión nació el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en 1995. El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), como, adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y

Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema, esto de acuerdo a la ley 1789 de 2014.

1.2.2.3. Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano (MESPECC)

Para el sistema penitenciario y carcelario la educación constituye la base fundamental de la resocialización del individuo. Es por ello que a partir de la Ley 65 de 1993 en el que se explica el código penitenciario y carcelario, establece en su artículo 94 con respecto a la educación y enseñanza que en las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior.

La educación impartida en los centros de reclusión debe tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral (Ley 65 de 1993)

Ello muy de la mano del término educación para rehabilitación social mencionada en el artículo 68 de la ley 115, establece que esta educación debe comprender los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad. Por ende, esta

educación requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos.

Es importante resaltar el MESPECC que construye la Universidad Pedagógica Nacional (entre 2016 y 2018) en consonancia con la Cárcel Modelo, el cual describió y analizó la garantía del derecho a la educación en 60 centros penitenciarios e hizo una valoración de aquellos aspectos que facilitan u obstaculizan el servicio educativo (MESPECC, 2018, p.8). La evaluación del MESPECC permitió hacer un ajuste al modelo Educativo del INPEC desde un enfoque pedagógico de la educación popular orientado a la evaluación desde una propuesta curricular integradora y problematizadora por competencias.

Frente al primer apartado, el MESPECC define que la educación en contextos de encierro debe centrarse en la experiencia personal, hacer de ella un objeto de reflexión permanente que les permita a las PPL acercarse sin prejuicios al conocimiento, comprender su historia personal y empezar a romper con el destino que los determinismos –y ellos con sus actuaciones– han venido forjando. Su fundamento pedagógico es la educación popular, puesto que es un campo abierto, diverso y enriquecido por su diversidad de perspectivas, áreas de acción, sujetos y prácticas. Allí se disponen algunos principios de la educación popular, que son (MESPECC, s.f., p.17):

1. Cuestiona y busca transformar las condiciones que impiden la vida digna de las personas y las comunidades.
2. Reconoce y afirma la condición de sujetos de los educadores y los educandos.
3. Afirma y construye sentidos de comunidad desde el respeto a la diferencia.
4. Busca fortalecer las identidades personales y sociales de los educandos y los educadores.

5. Pretende el fortalecimiento de la ciudadanía activa y crítica para el ejercicio de los valores democráticos.
6. Contribuye a la formación de pensamiento crítico de los educandos y educadores.
7. Desarrolla actitudes y capacidades para la comprensión y tramitación de los conflictos desde un enfoque de justicia y de restauración.
8. Propicia la construcción colectiva de conocimientos.
9. Involucra el cuerpo y las emociones.

En estos principios se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad. También, se reconoce a la práctica educativa popular como reflexiva, educación que trabaja desde la integridad humana, es decir, mente, cuerpo, corazón y sentimiento.

Por otro lado, menciona las competencias generales de la educación para las PPL, ello implica tener en cuenta las características de la población, por lo cual no solo se debe tener en cuenta la adquisición de conocimientos de carácter formal sino de una serie de capacidades con las que las PPL puedan asumir la transformación de sus vidas y la transformación de su realidad. La propuesta educativa se fundamenta entonces en la formación de capacidades, actitudes y competencias de carácter integral que ubican al ser humano como fin de la educación. En el documento se mencionan seis competencias generales:

1. Se reconoce como sujeto situado, con derechos y capacidad de resistencia y resiliencia frente a las condiciones de privación de la libertad.
2. Valora y sabe defender los derechos propios y de los otros en contextos de explotación, expoliación, injusticia, acoso y discriminación

3. Participa en acciones colectivas para escuchar y hacerse escuchar, negociar y cumplir acuerdos, asumir responsabilidades y procesos de liderazgo que favorezcan modos de vida comunitarios.
4. Se reconoce como sujeto histórico con memorias colectivas, características culturales y trayectorias personales que dan sentido a su presente y a sus proyectos a futuro.
5. Analiza y evalúa situaciones sociales, culturales, económicas y laborales para identificar alternativas de acción viables y sostenibles.
6. Valora los saberes propios y el conocimiento científico como recursos para la transformación de sí, de su entorno inmediato y de la sociedad en general.

Su enfoque metodológico es problematizador, postura que va en relación con el “cómo hacer”, “cómo aprender” y “cómo producir saberes” entre quienes hacen parte del proceso educativo, esto se relaciona con las perspectivas pedagógicas de la educación popular y la educación de adultos. Las acciones educativas para desarrollar esta propuesta metodológica deberán: I) propiciar la reflexión sobre la realidad para poner de manifiesto sus contradicciones; II) analizar críticamente el mundo personal y social en que transcurre la vida y la experiencia de las PPL; III) movilizar acciones transformadoras a partir del reconocimiento de la dimensión ético-política de los procesos de producción, distribución y uso del conocimiento.

Frente al enfoque evaluativo en el MESPECC, se entiende por evaluación del aprendizaje una serie de criterios y herramientas que dan cuenta del progreso de la formación de los adultos, con relación a los propósitos, competencias y desempeños definidos. Los criterios corresponden al enfoque crítico, cuyo fin es identificar las dificultades de todo tipo en el proceso pedagógico que obstaculizan el aprendizaje de los adultos, como los relacionados con aspectos cognitivos,

emocionales, sociales y pedagógicos, entre otros. De acuerdo con lo expuesto la evaluación desde el enfoque crítico tiene las siguientes características: Formativa, permanente, rigurosa, planeada y contextualizada.

En los tres momentos de aprendizaje que se proponen en el enfoque metodológico el momento final denominado ¿Qué hacemos con lo que sabemos? es el punto clave de evidencia del aprendizaje. Asimismo, se propone el uso de un portafolio o carpeta de desempeños para llevar un registro sistemático de las construcciones de los adultos a través de las actividades realizadas en las clases durante el proceso de aprendizaje.

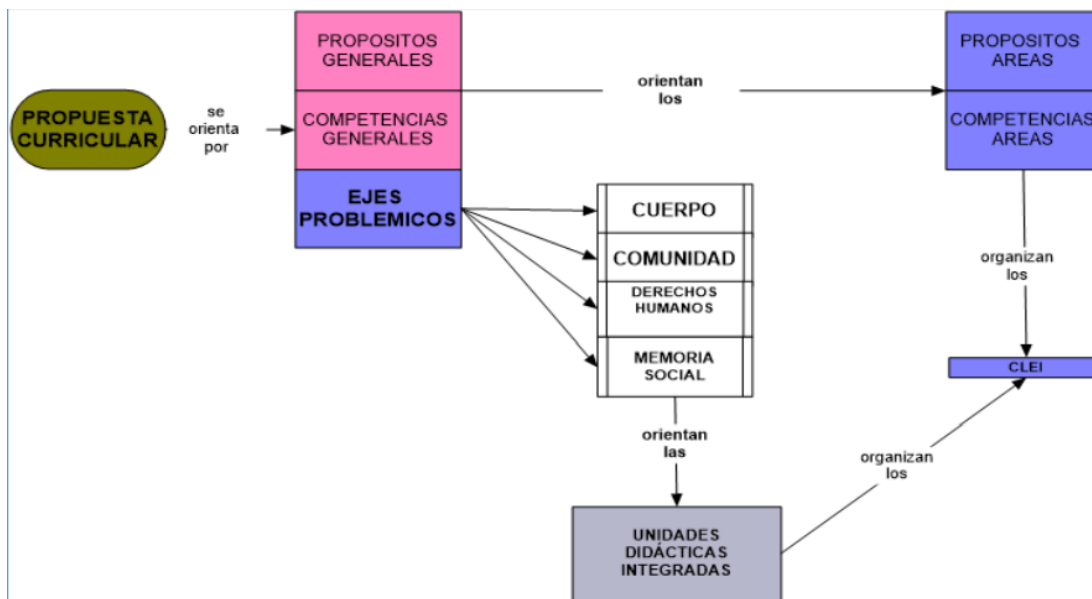
En uno de los apartados se habla del ¿cómo aprendemos? En donde se hace una reflexión de cuatro aspectos: naturaleza del aprendizaje, estilos de aprendizaje, conocimiento y aprendizaje y, estrategias de aprendizaje. En este último, el documento presenta algunas estrategias de aprendizaje orientadas a la problematización que el educador puede implementar estas son: I) Narrativas personales o biográficas, II) Estrategias de comprensión lectora, III) Estrategias de focalización, IV) Estrategias de organización, V) Estrategias de resolución de problemas, VI) Estrategias de elaboración, VII) Estrategias analógicas, VIII) Estrategias de aprendizaje basado en problemas y IX) Estrategias para evocar memoria.

La propuesta curricular, es un currículo integrado, y con ello se quiere entender que el currículo no debe reducirse al plan de estudios que es apenas una parte del mismo, esta impulsa una manera de pensar la cultura, la naturaleza, la historia, la política, etc.; que influyen en las relaciones que las PPL construye con el entorno social. El carácter problematizador del currículo se halla en la relación existente entre la búsqueda de respuestas y soluciones a las necesidades y problemas sentidos de las PPL y el currículo por competencias, busca en concordancia con los dos anteriores, desarrollar las capacidades y habilidades en diferentes dimensiones para

comprender, resolver y transformar sus situaciones reales. La propuesta curricular del modelo educativo está orientada por los propósitos generales, las competencias generales del MESPECC y de las áreas, los ejes curriculares, los CLEI y las unidades didácticas integradas, según como se observa en la Figura 7.

En la construcción del Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario se plantearon algunas condiciones particulares que inciden en el Diseño Curricular, es decir, las características particulares de los sujetos, la heterogeneidad de la población, la articulación del proceso educativo a dispositivos de vigilancia, los imaginarios culturales, la limitación de recursos, entre otros. Ahora bien, la flexibilidad curricular debe responder a lo que se mencionó anteriormente, asimismo, “a la diferencia de niveles de escolaridad, instituciones carcelarias, regiones geográficas, procesos organizativos y de desarrollo educativo y a la demanda del modelo la condición de adaptabilidad” (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, 2009).

Figura 6. Propuesta curricular MESPECC



Fuente: Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.

1.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES

Para realizar la caracterización de los actores educativos, es fundamental iniciar por focalizar las necesidades educativas en la población privada de la libertad (PPL), pues existe una normatividad que tiene como objetivo principal la resocialización, como forma de lograr unos cambios en las conductas para de esta manera contribuir al bienestar que se considera jurídicamente deseable para la población. Así, vimos necesario que el primer acercamiento al territorio fuera con una serie de guías y herramientas que nos permitieran dar cuenta o no del anterior planteamiento, iniciando con un ejercicio de escucha, fundamental para observar la manera cómo se configura el aprendizaje en el contexto penitenciario y cómo podemos estructurar en conjunto con los monitores una metodología didáctica adaptable para la fomentación de la educación al interior del centro penitenciario, más adelante se ahondara sobre la labor que cumplen los monitores en el área educativa de la cárcel.

Para lograr el acercamiento a los actores, fue indispensable la colaboración del profesor Laurencio Suescún y la profesora Fanny Alarcón Lombana, pertenecientes al área de educativas de la Cárcel Modelo. Quienes tienen una percepción clara por su trayectoria, y por su activo y constante trabajo al interior del centro penitenciario. Ellos nos describieron cómo aprendieron de los demás con los recursos existentes, pero también cómo enseñaron desde sus saberes. El 17 de febrero del 2021 pudimos hacer una entrevista a los dos profesores guiada por las preguntas que se encuentran en el anexo 2, estas preguntas nos permitieron establecer cómo era el día a día de las personas privadas de la libertad y cómo era manejada la parte educativa de la cárcel.

Las PPL en su gran mayoría pertenecen al casco urbano y la edad promedio esta entre los 18 a 25 años; frente a su cotidianidad ellos se levantan desde las 5 a.m. y a las 3 p.m. se hace el conteo para que regresen a sus celdas, su único lugar de socialización es el patio en el que según lo relatado por la profesora Fanny y el profesor Laurencio se configura una dominación de unos internos sobre otros, al mismo tiempo se visibilizan “las tranzas” bien sea de comida, cuadernos, libros, entre otras cosas. Fue interesante la percepción que tenían ellos de la cárcel, los dos llegaban a la misma reflexión en cuanto a que la cárcel es un pequeño reflejo de la sociedad, puesto que, cuenta con su parte educativa, su “hospital”, su restaurante, su panadería, talleres de trabajo, iglesia y su biblioteca.

Figura 7. Biblioteca -Educativas Norte



Fuente: Educativas cárcel modelo.

Si bien los dragoneantes cumplen también un papel determinante en la cárcel modelo, su intervención en el área educativa solo se ve direccionada al área administrativa, es decir, se encargan de revisar cuales son los procesos que se deben seguir en el área de educativas, los programas que pueden tener allí, y los permisos que deben tener los agentes externos.

1.3.1. ¿Y cómo es la educación en la cárcel?

En cuanto a la parte educativa de la cárcel encontramos las siguientes problemáticas frente a la implementación del MESPECC, I) el analfabetismo, al CLEI I le corresponde la enseñanza dirigida al mismo y a los primeros años de escolaridad, cuestión que genera problemas, pese a que hay un apartado dirigido a esta población que subsana los vacíos académicos presentes, no se hace un correcto uso de las herramientas metodológicas que la Universidad Pedagógica ha propuesto. II) Los grados de escolaridad de las PPL son variados, para hacernos una idea en el ala Sur se encuentran personas más jóvenes que en el ala Norte, III) los horarios para las actividades en la cárcel están establecidas de las 8 a.m. y las 11 a.m. lo que deja muy poco tiempo para el proceso de aprendizaje de cada materia. Por último, para poder acceder a la educación en la cárcel Fanny y otros profesores tienen que disponer de los cupos de acuerdo con lo que otorga la Secretaría de Educación, posteriormente, escogen el perfil académico de la PPL y aplican una prueba de entrada, prueba que en muchas ocasiones no es llevada a cabo como debería, puesto que, en algunos casos, los estudiantes pagan para que otros compañeros realicen la prueba.

Figura 8. Estudiantes



Fuente: Educativas cárcel Modelo.

El proceso educativo, enfocado en la transmisión de saberes, se percibe de dos formas en la cárcel; por un lado, encontramos una educación formal para las PPL que contiene en su interior una “gran paradoja puesto que por una parte constituye la base fundamental del proceso de resocialización, dado que ella encarna la promesa de reafirmar valores, conocimientos humanos y respeto por las instituciones públicas” (MESPECC), por otro lado, cuenta con una limitación en los accesos a la misma, impartida por la Secretaría de Educación que certifica los procesos educativos por medio del colegio Integrado de Fontibón, certificación que en últimas es un gran motivante para las PPL. Y por otro lado encontramos una educación popular, acompañada y orientada por la Universidad Pedagógica Nacional que permite una formación social y crítica, que analiza y debate las realidades en las cuales se ven inmersos las PPL, pero, que no logra dar una certificación de los procesos realizados.

Figura 9. Profesores de la SED



Fuente: Educativas cárcel Modelo.

En cuanto a los cupos que da la Secretaría de Educación, hay un problema y es la poca oferta frente a la cantidad de PPL que quieren acceder, por esta razón las educativas de la cárcel La Modelo trabajan para lograr obtener más cupos para todas las PPL que quieren educarse, esto se vio reflejado en el aumento de cupos que paso de 75 a 300 para el 2021. Es indispensable darles un lugar importante a los “monitores” quienes apoyan todo el proceso educativo dentro de la cárcel Modelo.

Por otro lado, a pesar de contar con instalaciones para el área educativa tanto en el Ala Norte como en el Ala Sur, estas se quedan cortas al momento de responder a las necesidades de los estudiantes, no obstante, es meritorio exaltar que a pesar de problemas que tiene la infraestructura los estudiantes y monitores ven ese lugar como una casa que deben cuidar.

Figura 10. Educativas Norte



Fuente: Educativas Cárcel Modelo.

Figura 11. Educativas Sur



Fuente: Educativas cárcel Modelo.

2. CAPÍTULO II: PROPUESTA TEÓRICA, PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

En este segundo capítulo se presenta la propuesta teórica, pedagógica y didáctica que se tuvo en cuenta en la elaboración proceso investigativo y académico que se realizó. En el presente capítulo, se evidencia el desarrollo de la propuesta formativa, el plan de trabajo y la pregunta problema, los cuales son ejes fundamentales para la construcción del proyecto investigativo y propuestas relacionadas con las problemáticas presentadas en el capítulo I. Asimismo, se propone, buscar alternativas que nos permita el normal desarrollo de las actividades académicas.

2.1 PERSPECTIVA TEÓRICA

El problema de la presente investigación se enfoca en proponer la educación popular como una herramienta emancipadora y transformadora dentro del contexto penitenciario fomentando la educación a los monitores. Asimismo, la presente investigación se enfoca en el análisis de los imaginarios que se tienen de este territorio y de esta manera desmentir o verificar si se constituye a través de la violencia y la exclusión, como experiencias des-estructurantes del entorno cultural en el que se configuran las relaciones socioespaciales al interior de las cárceles colombianas. Para comprender mejor los abordajes epistemológicos y teóricos, y así determinar una guía con respecto a la información y procedimientos disponibles para llevar a cabo la investigación, es necesario establecer distintos conceptos que permitan un desarrollo en el proceso investigativo integral, en el cual se deben incluir dimensiones territoriales, sociales, pedagógicas e interculturales.

Por lo anterior, tendremos en cuenta el debate respecto a la educación popular, la cual comprende una pedagogía emancipatoria; también se analizarán las posibilidades de desarrollar

herramientas didácticas construidas junto con los monitores. Desde autores como Gadotti, la construcción de los conceptos anteriormente enunciados no es sencilla, ya que implica una serie de referentes multidisciplinares e interdisciplinares, que permitan construir desde cada particularidad los conceptos. Transformando su proceder, tanto de hombres como mujeres para actuar con responsabilidad frente a las problemáticas sociales (Vázquez et al., 2017).

Desde la educación popular podemos decir que se le ha dado una serie de enfoques que entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basan en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Partiendo de la comprensión de los participantes respecto a los factores y estructuras que determinan sus vidas. Donde se pretende ayudar al desarrollo de estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad, teniendo como propósito romper la brecha de desigualdad, propias de la sociedad latinoamericana que va en aumento de la miseria, de la violencia y del desempleo en los países “periféricos”, factores que sufren la mayor parte de personas que han delinquido a lo largo de sus vidas, puesto que se ven inmersos en diversos tipos de exclusiones, marginaciones, violencias reales o potenciales que, de un modo u otro han influido en la comisión de delitos (Añaños & Jiménez, 2016).

Ahora bien, evidenciar que la preocupación por la educación está estrechamente ligada a la continuidad de mantener los privilegios de una parte de la sociedad y no en responder a las necesidades de la mayoría de la población, es otro de los estereotipos que nos encontramos en las construcciones sociales hegemónicas. Ante esto consideramos que la lucha pedagógica depende de la formación emancipadora de la educación popular, donde se debe convencer a la mayor parte de la población que,

La educación se entiende como un proceso transformador en el que las propias personas participantes son los actores fundamentales. Tal proceso cuenta con varias fases, que se retroalimentan y redefinen continuamente: a) reconocer críticamente la realidad y la propia práctica, b) comprender y construir nuevas formas de actuar, c) replantear la acción para mejorar la realidad, y d) actuar sobre la realidad. (Gadotti, 2017, p. 64).

En ese orden de ideas, como se ve, se trata de un proceso circular, en el que se parte de la práctica, para reconceptualizarla y volver después a ella modificándola. Otro rasgo característico de la educación popular son las metodologías que utiliza. Consisten en técnicas y dinámicas que parten de la propia realidad y experiencia de las personas, y que se caracterizan por su carácter ameno, dinámico y motivado.

También logramos entender que entre la educación popular y el capitalismo existe una incompatibilidad de principios; principios que queremos insertar de manera didáctica en la educación de los monitores de la cárcel La Modelo. Para esto, es importante plantear un análisis epistemológico puesto en paradigmas alternos a los ya establecidos por algunos pensadores críticos del mundo eurocéntrico, donde se construye esa mirada homogeneizadora sobre los otros mundos (Asia, África, Centro América y Sur América), dando lugar a esa subalternización de voces diferentes a las propias, que aparecen como incompletas, subdesarrolladas, precientíficas, míticas y no racionales (Mejía, 2009). Y así enfocarnos más en las teorías sociales del sur, por ejemplo: epistemologías como las de José Carlos Mariátegui en sociología indoamericana, Pablo Freire en educación, Gustavo Gutiérrez en teología, Fals Borda en investigación, Enrique Dussel en filosofía, Theotonio Dos Santos en economía, Martín Baró en psicología, Aníbal Quijano en sociología y cultura, Leonardo Boff en ética, y muchos otros y otras que han ido agregando elementos y configurando corrientes a lo largo del continente.

En ese orden de ideas, para desarrollar el ¿cómo? de la presente investigación tuvimos en cuenta el poder emancipatorio de la educación popular, la cual está viva en infinidad de prácticas, mediante las cuales hoy mucha gente, en muchos lugares, construye educación como oposición y resistencia a la manera como la dominación construye su control (Mejía, 2009). “La educación popular luego de sus desarrollos, es una concepción de educación, y como tal tiene prácticas, tiene teorías, tiene pedagogías, y una opción ética de transformación” (Mejía, 2009, p. 41). Todo esto encaja perfecto en el fin último de nuestra construcción como futuros docentes, la cual es construir un ethos popular dentro de la cárcel La Modelo, que busca realizar unas prácticas educativas críticas y transformadoras de la realidad de cada una de las personas privadas de la libertad.

En este sentido podemos afirmar que la educación popular construye los gérmenes de rebeldía, haciéndose consciente de que ella por sí sola no cambia el mundo, ya que necesita de la acción de muchos otros procesos para lograr esa transformación, pero también ella se hace consciente de que, si la educación no cambia en una perspectiva transformadora, el mundo no va a cambiar (Mejía, 2009, p. 45).

Por otro lado, observamos que es pertinente partir de una crítica conceptual al termino resocialización, puesto que, es necesario demostrar la dispersión teórica que implica buscar y hallar el origen y la definición precisa de los conceptos aquí desarrollados. En ese orden de ideas, hablar de “resocialización del delincuente sin cuestionar al mismo tiempo, al conjunto social al que se pretende incorporarlo, significa aceptar como perfecto el orden social vigente, sin cuestionar ninguna de sus estructuras” (Cuesta, citado en Sanguino & Baene, 2015, p.43).

Igualmente, problematizamos el concepto de sujetos formadores los cuales dentro del contexto penitenciario son los monitores quienes son PPL que se les asigna la tarea de facilitar la

enseñanza de las otras personas privadas de la libertad. Sin embargo, “los monitores son personas con limitadas capacidades para enseñar y desarrollar acciones educativas destinadas al aprendizaje en consonancia con los requerimientos de aprendizaje de cada persona” (MESPECC, 2018, p. 8). Es así como planteamos que nuestro principal objetivo no se encamina en la resocialización del individuo, sino cómo se construyen herramientas didácticas desde las pedagogías críticas para fomentar la formación de los monitores en la cárcel la Modelo y de esta forma mirar un apoyo para realizar procesos más eficaces.

Para poder cumplir con los intereses de la investigación; también nos apoyaremos en el paradigma de interculturalidad puesto que, primero, nos permite ampliar el entendimiento frente a la morfología del territorio, en este caso penitenciario, cuáles son sus conflictos internos y cómo se configura las relaciones culturales en este espacio; segundo, es preciso aclarar que partimos de un análisis desde la interculturalidad crítica, puesto que, esta no es funcional al modelo societal vigente, con lo cual se nos permite un correcto entendimiento de la realidad social desde la perspectiva de las personas privadas de la libertad y cómo estas ha sufrido una realidad de sometimiento y subalternización (Walsh, s.f., p.9.); tercero, analizar las prácticas culturales y tradicionales propias de los centros carcelarios donde se logre “reforzar el autoestima grupal, posibilitando una relación de horizontalidad democrática y no de verticalidad dominante con la cultura societal envolvente” (Ortiz, 2013). Es así como desde el paradigma intercultural encontramos una poderosa herramienta para contribuir a cuestionar “las situaciones estructurales y las condiciones que permiten que haya dominación de unas culturas sobre otras, de determinados colectivos humanos sobre otros, etiquetados como diferentes e inferiores” (Ortiz, 2013).

Para finalizar analizaremos las posibilidades desarrollar la investigación dentro del contexto demográfico como lo es la cárcel La Modelo. Primero, partiremos de entender el marco legal, en este caso la educación; que en conformidad con La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su Artículo 67; que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; que debe formar al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

A partir de esta Constitución es que se aplica la Ley General de Educación la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, ley que tiene como objetivo un proceso de formación permanente, personal, cultural y social (Ley 115 de 1994), asimismo, se disponen los niveles de educación; formal, no formal e informal dirigida a niños, jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas.

Como se mencionó anteriormente, la presente investigación está encaminada hacia la población adulta en contexto de encierro, población que está incluida en el nivel de educación formal. Según el artículo 50; la educación de adultos es aquella que “se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios” (Ley 115 de 1994, p.13).

En cuanto a las normas para el ofrecimiento de la educación de adultos el Decreto 3011 de 1997; establece que la educación básica y media para adultos será ofrecida mediante

programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o específicos integrados (CLEI).

El CLEI es un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, estos tienen una duración menor a la dispuesta por los ciclos regulares del servicio educativo colombiano; los CLEI de la educación básica formal para adultos están organizados de la siguiente manera:

- CLEI 1 – Alfabetización, Grados primero, segundo y tercero.
- CLEI 2 – Grados cuarto y quinto.
- CLEI 3 – Grados sexto y séptimo.
- CLEI 4 – Grado octavo y noveno.

Para la educación media formal se organiza:

- CLEI 5 – Grado décimo.
- CLEI 6 – Grado undécimo.

Cada CLEI dentro de la educación básica tiene una duración de cuarenta semanas y en la educación media de veinte tres semanas de trabajo académico; estos CLEI están diseñados para alcanzar los fines y objetivos de acuerdo con las particularidades de la población adulta. En este sentido es importante reconocer la diversidad de las poblaciones, que acorde con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia se promueve la educación inclusiva y en atención a la diversidad, de ahí que, la población seleccionada requiera un modelo educativo que propicie currículos flexibles, de modo que, respondan a los planes de vida, en este caso de la población carcelaria (Guido, s.f., pp.11-12).

Teniendo en cuenta la normatividad, se propone que la presente investigación se enfoque en la educación para los monitores; que como se propuso al principio, el ¿para qué? de la

investigación, es lograr desde la educación popular se motive a estos “al cuestionamiento, transformación, intervención, acción y creación de condiciones radicalmente distintas de sociedad, humanidad, conocimiento y vida” (Walsh, s.f., p.2).

En Colombia la pedagogía crítica se hace fundamentalmente desde la educación popular planteada por Freire como “una educación eficaz”, de acuerdo con Piedrahita et al. (2018) la educación popular presenta un carácter polisémico, en tanto no es posible atribuírsele una definición única, puesto que depende tanto de los contextos sociales, culturales y poblacionales. La pedagogía crítica es definida como una “instancia de formación y aprendizaje ético y político que incide en las formas de producción de subjetividades, en los procesos de construcción y circulación de valores y en la generación de prácticas sociales” (Ortega, 2009, p.28). Tanto la pedagogía crítica como la educación popular comparten una apuesta ética y política.

Al igual que Dewey y Horkheimer, Paulo Freire es uno de los exponentes de las pedagogías críticas, quien alude que la pedagogía crítica toma el conocimiento como fuente de liberación, esto fundamentado en sus obras; la Pedagogía del oprimido, la Pedagogía de la autonomía, la Pedagogía de la esperanza, entre otras. Para Freire, la enseñanza no debe estar supedita a transferir información como si la educación fuese “bancaria”, la enseñanza debe estar en función no solo de aprender unos conocimientos para el aula, sino, que la construcción del conocimiento debe convertirse en una fuerza social, en como este incide en el análisis, en la interpretación y en la transformación de problemas que afectan el medio que rodea al alumno.

En este orden de ideas, la investigación queda abierta, para que sea la práctica un proceso más amplio de recopilación de fuentes, que den la base crítica y reflexiva frente al proceso investigativo donde se logre aclarar para ¿quién?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? se

desarrollan determinadas actividades y ejercicios académicos (Ramírez, 2008), lo que nos permita desarrollar propuestas de enseñanza-aprendizaje que enfatizan en una lectura crítica del mundo en especial de los adultos en contexto de encierro.

2.1.1. Educación para adultos

El derecho a la educación reconoce la importancia de la misma para toda la vida. Si bien, cuando pensamos en educación, generalmente la asociamos con la educación formal de niños, adolescentes y jóvenes el derecho internacional de los derechos humanos, también reconoce a los adultos como titulares de derechos. Entonces, el derecho a la educación como todos los derechos humanos es universal y se atribuye a todas las personas, sin importar su edad.

La UNESCO, define que el aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del aprendizaje a lo largo de la vida, que comprende:

Todas las formas de educación y aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades (2015, p.8).

El objetivo de la educación para adultos es mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que no han tenido acceso al sistema educativo o que por diferentes razones tuvieron que abandonar buscando su inclusión en la vida económica, política y social, y el fortalecimiento de su desarrollo personal y comunitario. Otro objetivo de la educación para adultos es partir de una visión más inclusiva que admita acciones educativas de variada índole. Expresado en términos

pedagógicos, debe partir de las necesidades de los adultos, de cada grupo y con sus características específicas, en nuestro caso de adultos privados de la libertad.

Lo que se pretende con la educación para adultos en contexto de encierro, es que esta se realice con base en las experiencias e intereses de las personas con el fin de que se desarrolle y obtenga mayor percepción o visión del mundo para resolver los problemas de la vida cotidiana de acuerdo al ámbito en el que se desenvuelven; y así, enriquecer sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para potenciar su desarrollo; sin dejar de lado el refuerzo de las capacidades, actitudes y valores que les permitan mejorar y transformar su vida y entorno, en un marco de legalidad, respeto y responsabilidad.

2.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La presente propuesta pedagógica se piensa desde las distintas reflexiones que surgen de la caracterización del escenario educativo de la cárcel La Modelo y de las necesidades educativas de las personas privadas de la libertad (PPL). Para el análisis del territorio y de los actores se tuvo como punto de inicio una revisión bibliográfica que nos permitió dilucidar las diferentes problemáticas del contexto penitenciario, sumado a ello, el acercamiento al espacio nos permitió generar diálogos que propiciaron una introspección acerca de la importancia de mantener vigente el modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario de Colombia (MESPECC) propuesto por la Universidad Pedagógica Nacional, el cual está enmarcado en la Educación Popular.

Como se mencionó anteriormente, en la revisión bibliográfica encontramos, por un lado, que el territorio concreto de La Modelo se configura como un espacio de tensiones en el que se evidencian los problemas relacionados con el deterioro de la infraestructura de la cárcel, la falta

de los servicios de salubridad, la corrupción, la violación de los derechos humanos y el hacinamiento. Por tal motivo, fue fundamental focalizar las necesidades educativas en la población privada de la libertad; aspecto que fue reconfirmado durante las visitas a la cárcel y en los encuentros con los monitores y las personas encargadas de Educativas (ver anexos 3 y 4).

Asimismo, teniendo en cuenta la características de los monitores, donde se observa la consecuente necesidad de transformar sus condiciones de enseñanza, vemos en la perspectiva sociocrítica de la educación popular un horizonte de formación que reivindica el quehacer como formadores con valores y criterios aprehendidos y asimilados en las herramientas didácticas las cuales se fundamentan en la formación de capacidades, actitudes y competencias de carácter integral que ubica al ser humano como fin de la educación, donde esa aporta a la constitución de un sujeto más que a la acumulación de saberes establecidos convencionalmente por la sociedad.

Ahora bien, la educación como práctica y concepto ha sido ya bastante discutida; sin embargo, como lo plantean los derechos básicos de aprendizaje, esta nos brinda la oportunidad para aprender, aprehender, conocer y reconocer al otro, siendo una herramienta que nos da apertura a comprensiones de nuevas formas de pensamiento crítico, pero también nos hace la invitación a que los individuos se relancen y reinventen (Ramírez, 2020). No obstante, no solo se entiende así, también está consagrada en la ley colombiana como un derecho constitucional y es la base del proceso “resocializador” en las cárceles de Colombia. Aquí se establece una problematización y contradicción frente a la legitimidad del derecho; puesto que, para algunas personas, no ha existido en sus vidas la posibilidad de ejercer este derecho o no existe en su proyecto vital, una orientación a lo educativo institucional como forma de vida. Estas carencias pueden ser causantes de la elección de caminos ilegales en su vida (Ramírez, 2020).

Todo lo anterior nos permite problematizar, en últimas, el fin del derecho a la educación en las cárceles, ya que en estos espacios se les intenta dar algo que jamás han tenido, dentro de un contexto represivo y violento, que no garantiza en nada el aprendizaje y menos con un fundamento resocializador como lo promulga la legislación (Ramírez, 2020).

Por otro lado, después de contrastar las fuentes tanto primarias como secundarias, se pudo establecer que las necesidades de la parte educativa de la cárcel son varias: I) la falta de recursos para poder mantener unas instalaciones acordes con las necesidades pedagógicas de las personas privadas de la libertad (PPL), II) una tensión entre el modelo y las prácticas tradicionales que aún operan y que ven la educación desde un punto de vista funcionalista y reeducativo, III) el nuevo modelo del MESPECC que plantea la formación de sujetos desde la educación formal, bajo un enfoque de pedagogías críticas, como lo es la educación popular. Y IV) frente a la institucionalidad del proceso educativo, en el cual encontramos primero, una educación formal con una limitación en el acceso a la misma, es decir, mayor número de personas que demandan cursar los grados y una baja oferta o respuesta en cuanto a cupos, por parte de la Secretaría Distrital de Educación, en específico del Colegio Integrado de Fontibón, haciendo este escenario una posibilidad reducida para todos los interesados.

2.2.1. Pregunta investigativa

Para el sistema penitenciario y carcelario, la educación constituye la base fundamental de la resocialización del individuo. Es por ello, que a partir de la Ley 65 de 1993, la cual corresponde al Código Penitenciario y Carcelario, establece con respecto a la educación y enseñanza en su artículo 94, que en las penitenciarías y cárceles de distrito judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción

o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. De acuerdo con la ley mencionada, la educación impartida en los centros de reclusión debe tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral.

En efecto, la preocupación que surge del agente mediador que cumple su rol como orientador de aprendizaje, sugiere la construcción junto con los monitores de una propuesta educativa que no se presente como un cuerpo abstracto en medio de la configuración de la educación para educadores, sino que, ofrezca herramientas conceptuales y prácticas que permitan fomentar el aprendizaje y la comprensión del enfoque pedagógico que actúa como referente y orientador de la enseñanza y aprendizaje.

Con base en lo anterior y de acuerdo con las conclusiones de la caracterización, pretendemos analizar la forma más pertinente de hacer de nuestra propuesta pedagógica un acto investigativo y reflexivo que se fundamenta en las ciencias sociales y encuentra asiento en la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las herramientas didácticas más funcionales en la formación pedagógica de los monitores, y para la implementación de la propuesta educativa en la cárcel Modelo?

Para alcanzar el objetivo que nos plantea esta pregunta de investigación, buscamos problematizar sobre el modelo de la educación popular en el contexto de encierro, y si es posible, en el marco del desarrollo de la pandemia, implementar una pedagogía alternativa y de desarrollo de didácticas con los monitores dentro de la educación penitenciaria.

Es así cómo podemos entender que desde la Educación Popular se empieza a reclamar un currículo de emergente y alternativo, para fomentar el desarrollo de habilidades en los monitores de la cárcel La Modelo, donde sean capaces de establecer vínculos entre las PPL que permitan participar en procesos emancipatorios donde se incorporen criterios de igualdad y justicia global en las decisiones que se tomen (Cano et al., 2019). Siendo esto una valiosa herramienta para generar esa concientización, para construir alternativas sociales que puedan mitigar el impacto del encierro dentro de las cárceles.

2.2.2 Objetivos

Con los objetivos presentes en la actual propuesta pedagógica, buscamos responder al enfoque educativo y a los referentes teóricos y metodológicos que soportan el proyecto investigativo. Lo cual nos permitirá concretar operativamente la planeación de las actividades a implementar, evaluar y que se ajustan al contexto penitenciario.

Objetivo general

- Construir herramientas didácticas desde las pedagogías críticas que fomenten la formación de los monitores en la cárcel la Modelo.

Objetivos específicos

- Proponer en el espacio formativo el modelo educativo de educación popular a partir de sus fortalezas y debilidades.
- Analizar desde las corrientes pedagógicas críticas posibles alternativas para fortalecer el quehacer de los monitores.

2.2.3. Fundamentación Pedagógica

Para dar este paso, primero, debemos tener en cuenta la población; en este caso y como ya lo hemos mencionado anteriormente la educación para adultos en contextos de encierro establece que la educación básica y media será ofrecida mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o específicos integrados, denominados CLEI (Decreto 3011 de 1997). Estos CLEI están diseñados para alcanzar los fines y objetivos de acuerdo con las particularidades de la población adulta. En este sentido es importante reconocer la diversidad de las poblaciones, que conforme con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia; promueve la educación inclusiva y en atención a la diversidad, de ahí que, la población seleccionada requiera un modelo educativo que propicie currículos flexibles, así que, respondan a los planes de vida, en este caso de la población carcelaria (Guido, s.f., pp.11-12). Lo anterior es coherente con el MESPECC, al menos en su enunciación, puesto que el propósito es que desde la educación popular se incentive a los adultos con situación de encierro “al cuestionamiento, transformación, intervención, acción y creación de condiciones radicalmente distintas de sociedad, humanidad, conocimiento y vida” (Walsh, s.f., p.2).

De acuerdo con lo anterior, las corrientes pedagógicas críticas son un eje transversal en la fundamentación pedagógica, ya que éstas entienden como parte de su supuesto que el conocimiento es una fuente de liberación, asimismo, el punto central del proceso de formación considera esencialmente para ¿quién?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? se desarrollan determinadas actividades y ejercicios académicos (Ramírez, 2008, p. 109), de ahí que sea importante avizorar tanto la pedagogía crítica, como la educación popular ya que ambas comparten una apuesta ético- política.

2.2.4. Monitores y su labor educativa

El área de educativas definirá las habilidades de los monitores a cargo del proceso formativo de las PPL, en particular para establecer el perfil es preferible seleccionar monitores con conocimientos o experiencias en áreas específicas, sin embargo, lo que define al monitor no es la capacidad de enseñar sino la posibilidad de integrar críticamente las necesidades educativas de los internos. En consonancia con lo anterior, es importante hacer una prueba a los monitores, para identificar sus saberes y experiencias, el fin de la prueba, tendrá como análisis el evaluar,

I) Conocimiento sobre los efectos de la prisionalización y necesidades educativas en materia de deporte social y cultura de la población carcelaria. II) Conocimiento acerca del enfoque del modelo educativo y competencias o habilidades para desarrollar estrategias deportivas y culturales con fines resocializadores. III) Conocimientos sobre contenidos o metodologías participativos sobre deporte social y cultura. IV) Competencias para la convivencia, trabajo en grupo, capacidad de diálogo y negociación. V) Competencias para realizar actividades que fortalezcan la integración, cohesión, solidaridad y participación de los internos (Instrumento metodológico, s.f., p.9).

Por otra parte, durante el proceso formativo que lleven a cabo los monitores se debe prever que toda sesión educativa exija ser planeada y organizada con anticipación, donde se establezcan reflexiones alrededor de los problemas del eje de sistematización que nos permite situar y contextualizar las actividades por desarrollar. Así, los monitores descubren no solo las posibilidades de construcción de pensamiento crítico que ofrece el modelo educativo de educación popular, sino también, la posibilidad de encontrar un espacio ameno a la hora de construir conocimiento desde la experiencia propia.

De ahí que, los monitores se configuren como actores claves en la continuidad de las actividades académicas al interior de los centros penitenciarios. Los cuales son internos con un nivel académico más alto, es decir, son bachilleres o tienen algún técnico, tecnólogo o pregrado, que les permite de una u otra forma poder orientar y acompañar el proceso formativo de sus compañeros. Convirtiéndose de este modo en el hilo conductor entre las educativas de la cárcel y las PPL.

Esto se pudo corroborar el 23 de febrero de 2021, en una visita en la cual logramos evidenciar que desde el área de educativas se percibe la función del monitor como mediador, entre la entrega de las guías dadas por la secretaría de Educación, y como un supervisor y acompañante para que sus compañeros las desarrollen. Sumado a ello, tienen otras labores, como; encargarse de sacar a los estudiantes de los patios para que vayan a las clases, se turnan el aseo del área educativa, llevan un orden en la zona de archivo donde está la historia académica de todos los estudiantes, acompañan y apoyan a los profesores del SED, entregan materiales (cuadernos, libros, esferos, lápices los cuales se quedan en el área de educativas, ya que los estudiantes suelen vender su material escolar) y mantienen el orden en los salones. Cuando los profesores del SED o de otra institución no van ellos son los encargados de desarrollar las actividades académicas.

Figura 12. Monitores - Educativas Norte



Fuente: Educativas cárcel Modelo.

Figura 13. Monitor y estudiantes.



Fuente: Educativas Cárcel Modelo.

3. CAPÍTULO: UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA FORMATIVA

Partiendo de los dos primeros capítulos los cuales dilucidaron como es el día a día al interior de la cárcel modelo; donde se logró evidenciar algunos problemas relacionados con el deterioro de la infraestructura, la poca oferta que hay para acceder a la educación, además, la falta de material didáctico y pedagógico enfocado en las necesidades de los adultos en contexto de encierro. Sin embargo, es necesario resaltar y reconocer el gran esfuerzo que hacen los directivos de educativas, profesores de la Secretaría de educación y personas alternas (SENA y Universidades) que ponen todos los días un granito de arena para que la educación en la cárcel Modelo sea un ejemplo para las demás cárceles del país.

Por ende, en este tercer capítulo se encuentra el proceso de construcción que se llevó a cabo con los monitores del centro penitenciario cárcel La Modelo, donde se presenta un enfoque metodológico desde la sistematización propuesta para la recolección de información. En la que se quiso proponer una herramienta que dé cuenta del proceso pedagógico y didáctico que se busca fomentar al interior de la cárcel La Modelo. Todo ello, anclado a la incentivación y comprensión del modelo de educación popular como herramienta metodológica que promueva la generación de procesos formativos donde se pueda construir unidades didácticas, que permitan fortalecer los conocimientos pedagógicos de los monitores del centro penitenciario.

3.1. Perspectiva Metodológica.

La metodología de la presente investigación se configura desde la sistematización de experiencias, donde se propone una forma de enseñanza, principalmente aplicada al campo de las

ciencias sociales, que nos permite un reconocimiento del lugar que se ocupa en la estructura social y el rol participativo que se tiene en la construcción del conocimiento. Por tal motivo, es fundamental tener presente que el diseño de objetivos debe ir conjuntamente con la educación popular y para adultos en contexto de encierro, ahora bien, es pertinente proponer una educación pensada en la formación de los monitores de la cárcel Modelo, por las diferentes dificultades que se presentan para la formación de las demás PPL, donde las limitaciones educativas de los monitores no se vean restringidas, sino que ellos mismos construyan los distintos elementos cognitivos, así como métodos y herramientas didácticas. Esto significa que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda ser impartido de manera horizontal cumpliendo con los propósitos y objetivos de la educación popular. Todo lo anterior se propone bajo las dinámicas del contexto penitenciario donde no todos las PPL pueden mantener un ciclo formativo de corrido, así pues, se pretende construir un material didáctico de enseñanza-aprendizaje que dé cuenta de los distintos ejercicios de observación, reflexión, actividades que se realicen en conjunto con los monitores.

Como se mencionó anteriormente, los propósitos y objetivos que nos brinda la educación popular funcionan como soporte pedagógico que orienta la enseñanza de adultos como un proceso emancipador, basado en el uso de las experiencias, el razonamiento y el contexto social necesario para la comprensión y transformación de la realidad. La educación popular, como propuesta alternativa a la educación tradicional, es una elección consciente de los procesos de formación que apuntalan al cambio social (Escuela de Formación para la Organización Comunitaria et al, 2010, p. 9), y que sólo es posible con la participación, la acción comprometida, y el desarrollo de una conciencia social, por cada uno de los monitores. La

formación de la conciencia y la vida digna para todos de cara a desarrollar y fortalecer el poder comunal.

Finalmente, la propuesta del presente enfoque metodológico va en consonancia con el MESPECC propuesto por la Universidad Pedagógica Nacional en su iniciativa para la educación en contexto de encierro, por tal motivo, es acorde con la problematización del “cómo hacer”, “cómo educar” y “cómo producir saberes” entre quienes hacen parte del proceso educativo y formativo. Es así como entendemos que las acciones educativas para desarrollar esta propuesta metodológica deberán, primero; proporcionar la reflexión sobre la realidad para poner en manifiesto sus contradicciones; segundo, analizar críticamente el mundo personal y social en que transcurre la vida y las experiencias de los monitores; y tercero, movilizar acciones transformadoras a partir del reconocimiento de la dimensión ético-política de los procesos de producción, distribución y uso del conocimiento (MESPECC).

3.2 Reflexión académica desde la experiencia en la construcción de unidades didácticas.

La iniciativa de la presente investigación fue el resultado de la confluencia entre la expectativa que nace en el estudio de las desigualdades y precarización educativa al interior de los centros penitenciarios, principalmente de La Cárcel Modelo de Bogotá, así como el interés del área de educativas por tener un apoyo académico, recurriendo al convenio con la Universidad Pedagógica Nacional para sobrellevar las distintas dificultades que se presentan por las dinámicas propias de la cárcel. Por tal motivo la sistematización de la experiencia es el eje articulador y constructor de conocimiento reflexivo, que nos permite dar cuenta de la falta de herramientas didácticas a los monitores, quienes en últimas son los que orientan el desarrollo de las guías proporcionadas por los profesores de la Secretaría de Educación.

Asimismo, la sistematización nos permite responder al interés de la línea de Investigación Interculturalidad, Educación y Territorio, en torno al estudio de las dinámicas populares y su aporte a la construcción de nuevas identidades y sujetos sociales; que finalmente formaran parte del proyecto que busca recuperar la experiencia, y tratar de recoger todos los aspectos esenciales que configuran las distintas expectativas de cada uno de los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación.

3.2.1. Plan de trabajo

Lo que se quiere con en el presente plan de trabajo es construir junto con los monitores la forma más adecuada de producir conocimiento y plantear cuáles son las herramientas didácticas más propositivas en un proceso de aprendizaje, por tal motivo y como lo explicamos anteriormente, nos basamos en los principios de la educación popular, para guiarnos en la construcción de las habilidades del pensamiento crítico.

Ahora bien, es importante tener en cuenta: los lineamientos, el documento borrador de los derechos básicos de aprendizaje y los Estándares Básicos de Competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en Ciencias Sociales, sin embargo, es fundamental orientarlos bajo la perspectiva de las corrientes pedagógicas críticas que nos permita plantear de la manera más adecuada cada una de las actividades propuestas.

Frente a los Estándares Básicos de competencias estos se clasifican en cuatro grupos fundamentales como lo son: I) las relaciones con la historia y las culturas, II) las relaciones ético-políticas, III) las relaciones espaciales y ambientales, y IV) el desarrollo de compromisos personales y sociales.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, profundizaremos los siguientes estándares específicos:

1. Reconozco algunas características físicas y culturales de mi entorno, su interacción y las consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de ellas.
2. Participo en debates y discusiones asumo una posición, la confrontó con los otros, la defiende y soy capaz de modificar mis posturas si lo considero pertinente.
3. Cuido el entorno que me rodea y manejo responsablemente las basuras. Uso responsablemente los recursos (agua, papel, energía...).

Así mismo, es preferible, seleccionar monitores con conocimientos o experiencias en el área de ciencias sociales. Sin embargo, lo que define a un monitor es la capacidad y posibilidad de integrar sus conocimientos, desde la experiencia, adecuadamente y en sintonía con las necesidades de las PPL. Además, los monitores deben contar con la capacidad de trabajar en equipo; puesto que existen necesidades educativas desde las ciencias sociales que los monitores deben conocer y abordar desde la acción cooperativa y el trabajo conjunto y para lograr dicha intención es fundamental construir herramientas de planeación educativa y didáctica con los monitores y funcionarios del área de educativas.

Para lograr construir las diferentes herramientas didácticas e implementar los distintos estándares de las Ciencias Sociales en el contexto penitenciario, se propone manejar distintas actividades de acuerdo con las necesidades de la población y principalmente con los aportes proporcionados por los monitores. Donde se nos permita, primero; comprender la utilidad de las organizaciones frente a posturas y decisiones de carácter social, y segundo; entender que las actividades nos dan cuenta de todo el proceso formativo que se tuvo y que en últimas junto con

los monitores se logre proponer, construir, planear herramientas didácticas y nuevas formas de aprender y de fomentar lo aprendido. Por otro lado, desde la construcción de herramientas didácticas junto con los monitores. Se logra concebir su formación como un acto de reflexión que permite analizar, desde la educación popular, el repertorio de significaciones que acompañan cada una de las experiencias personales que influyen en el razonamiento, controversia y opinión que se expresan en cada uno de ellos a la hora de construir dichas herramientas. Así las cosas, la formación de los monitores actúa como mediadora entre los saberes previos que se tienen y que se ponen en concordancia con los contenidos de una unidad didáctica. Puesto que es fundamental construir desde la experiencia que dialoga con los conceptos de las ciencias sociales. Por esta razón es importante desde la construcción de herramientas didácticas, dar la explicación al momento metodológico de ¿cómo se desarrollaron los distintos talleres, actividades y debates con los monitores?

3.2.2. Construcción de herramientas didácticas con los Monitores

Con base a lo anterior, creemos oportuno desarrollar este apartado focalizado en reconocer la perspectiva que tenían los monitores sobre el proceso educativo de la cárcel y cómo es su relación con el espacio que habitan. El 23 de febrero de 2021 tuvimos la oportunidad de reunirnos con los monitores tanto del ala Sur como del ala Norte, donde les propusimos una serie de actividades que se desarrollarían en conjunto para lograr evidenciar, que los motivaba asumir el rol de educador, cómo perciben la construcción del escenario carcelario y cómo se desarrollaban las actividades académicas dentro del mismo.

Figura 14. Clases



Fuente: Educativas cárcel Modelo.

En la primera actividad se buscó obtener una mirada crítica frente al su rol como educador y los desafíos que se les presentan en el intento por desarrollar de la mejor manera ese papel de formadores. En esta actividad se logró evidenciar las diversas motivaciones que tienen cada uno de los monitores, como se puede observar en la figura 17, donde se busca responder a dos preguntas claves; la primera, desde una perspectiva de reflexión que tiene como objetivo indagar directamente cual son las distintas motivaciones subjetivas con respecto a la educación, y que se obtuvo como respuesta, (muy distinto a lo que el imaginativo preconcebido que teníamos) el poder compartir, construir y proponer nuevos conocimientos dentro de la cárcel. La segunda, pregunta se encaminaba al análisis crítico de una imagen que expresa “No estamos Pintados en la pared” donde se pretendía, si se quiere, lograr evidenciar que el rol educativo, en la sociedad en general, siempre ha sido peyorativo y no se le ha dado el respeto que se merece por su función

tan importante en la construcción de la sociedad, pero también es evidente que las personas privadas de la libertad, han sido invisibilizadas y maltratadas por la sociedad; es así que la imagen y el mensaje tocaba las fibras de los monitores. En general la mayoría de las respuestas, como se puede evidenciar en los anexos, expresaron, que cuando enseñaban a otros a leer y a escribir lograban sentirse bien, asimismo, manifiestan que el tema de la enseñanza es una forma de aprender para lograr comprender desde un escrito sencillo; también el fortalecimiento del hábito de la lectura como una forma de desahogo y de terapia.

Figura 15. Actividad de caracterización

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
Actividad Inicial de caracterización 23 de febrero de 2021

A. Nombres y apellidos Wilber Francis Mata Carvajal CLEI (N°): 000102

B. Nombres y apellidos _____ CLEI (N°): _____

1. Desde su cotidianidad, responda la siguiente pregunta: ¿Qué motivaciones tienen con respecto a la educación?

Aportar ideas de aprendizaje para las personas con fines de un buen Proyecto de vida.

Observe con atención la siguiente imagen y responda las preguntas 2 y 3

NO ESTAMOS PINTADOS EN LA PARED

Fuente: _____

2. ¿Qué mensaje les transmite la imagen?

libre expresión
Igualdad
desdramatización
escuchados

Es así como nos pensamos que evidentemente la función de los monitores, aunque a simple vista parezca que solamente es el “mensajero” que reparte las guías entre las demás PPL, es, muy por el contrario, un garante y promotor de una construcción de conocimiento crítico

dentro del centro penitenciario. Sin embargo, la visita a la cárcel también nos permitió encontrar un sinnúmero de limitaciones que no permiten el correcto ejercicio de educación, por tanto, el proceso formativo se limita, y no solamente de quién lo imparte y de quién recibe dicha información, saber y/o conocimiento, sino de la estructuración coercitiva del sistema penitenciario (esto puede ser ampliado en el anexo 3).

Figura 16. Clases



Fuente: Educativas Cárcel Modelo.

En la segunda actividad, realizamos una cartografía social, la cual tenía un cuadro de convenciones con símbolos y significados que debían poner en su representación, ello con el propósito de identificar las topofobias y topofilias que los monitores apropian en su territorio. Fue bastante provechosa puesto que pudimos entender cómo son sus relaciones dentro de la cárcel y cómo se sienten ellos respecto al lugar que habitan, como se observa en las figuras 19 y 20; en lo que pudimos analizar muchos de las PPL coincidieron en los siguientes aspectos: I) un

pasillo en específico es peligroso y representaba oscuridad, II) los baños no les gustan y quisieran transformarlos, III) la parte educativa incluyendo la biblioteca les gusta, IV) muchos ven en la oración un refugio por ende la capilla es un sitio de paz, V) caracterizan el patio como un lugar de socialización y recreación. Un trabajo de los chicos movió nuestros sentimientos, pues dibujaban la puerta de salida y ponían que era un lugar que les gustaba, porque era su libertad (los trabajos de los estudiantes pueden ser ampliados en el anexo 4).

Cuando se concluyó la actividad, se hizo una socialización recogiendo las principales ideas y problemáticas a las cuales se enfrentan al momento de llevar a cabo el proceso educativo, lo cual nos dejó como reflexión que la gran mayoría encuentra un vacío pedagógico que impide tener una mejor preparación formativa, puesto que, lo que enseñan lo hacen desde sus principios formativos que se basan en sus experiencias pasadas y de acuerdo al área de conocimiento de su saber, es decir, y a manera de ejemplo, algunos de ellos tienen títulos en áreas administrativas, lo cual les permite un amplio conocimiento en el área de matemáticas, otros tienen carreras afines con las ciencias naturales y otros solo son bachilleres, lo que ocasiona que se den vacíos pedagógicos para enseñar otras temáticas de la formación básica; como ellos mismos lo manifiestan; “no se puede enseñar lo que no se sabe”, lo cual dificulta en gran medida el proceso de aprendizaje de los demás PPL. A continuación, aparecen dos actividades realizadas por Fredy Barón y Alejandro Vázquez (esto se puede ampliar en el anexo 4).

Figura 17. Actividad caracterización
 Este trabajo fue realizado por Fredy Barón monitor educativas Sur

1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado. Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.

2. Describa cada lugar con una palabra. Ejemplo: Patio → amistad, descanso.

①

Todo la cárcel en general

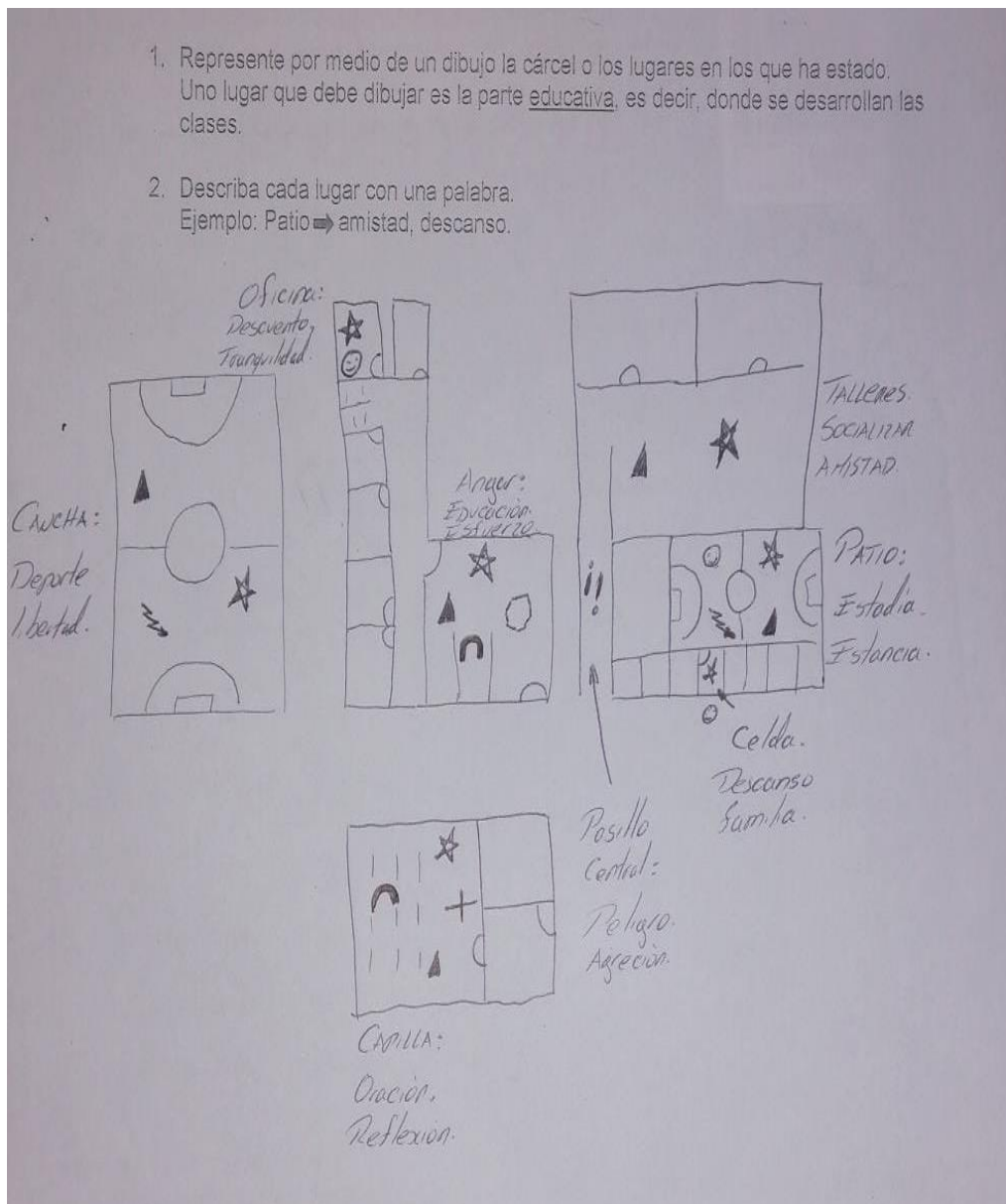
Patio 1 A X	Patio 2 A	Salidas Entradas X	Patio X		Patio 3 A	Patio 4 ☺ ⚡	Patio 5 A
Educativas Norte ☺ ⚡				Patio 1 B		Patio 2 B	
				Patio 3 B		Patio 4 ☺ ⚡	
				Patio 5 B			

carriño fútbol

Zona de Alimentación Rancho

② EDUCATIVAS ⇒ Aprendizaje
 Enseñanza
 Valor
 Respeto
 Resocialización

Figura 18. Actividad en la cárcel Modelo
Este trabajo fue realizado por Alejandro Vazquez monitor educativas Sur



En abril de 2022 se realizó la tercera actividad llamada “Brainstorming” la cual permitió identificar las debilidades y fortalezas del espacio formativo de las PPL, asimismo, motivar el trabajo colectivo, en donde se dio una comunicación abierta y eficaz. Las respuestas fueron socializadas y discutidas lo que dio paso a que los monitores se abrieran y contaran anécdotas de

su proceso formativo. En sus respuestas hay muchas similitudes, frente a las fortalezas, expresaron que I) el personal del área educativa tiene un gran compromiso con ellos y sus compañeros, II) el apoyo que tienen de la Secretaría de educación, del SENA e instituciones externas, III) consideran positivo como el proceso educativo ayuda a la superación académica de las PPL, IV) ellos se incluyen en las fortalezas puesto que, sin ellos, gran parte del proceso educativo no tendría finalidad. En cuanto a las debilidades, concluyeron que las principales son la falta de recursos audiovisuales y didácticos, el tiempo (puesto que no es constante) y la motivación de los estudiantes, son situaciones que afectan todo el proceso.

Es importante resaltar que cada actividad que se hace con ellos es una experiencia que nos aproxima a su sentir, el monitor Andrés Vargas nos decía que ellos quieren que todo lo que pasa en el área educativa sea de conocimiento público, que sepan que a pesar de las condiciones ellos le apuestan a la educación como un proceso de resocialización, exaltaba que se sienten orgullosos porque la cárcel Modelo fue la primera en tener una promoción de privados de la libertad con título de bachiller.

Figura 19. Graduados en 2018



Fuente: Educativas Cárcel Modelo

A continuación, aparecen dos actividades realizadas por Andrés Vargas y Michael Auila, (esto se puede ampliar en el anexo 6).

Figura 20. Actividad Brainstorming
Este trabajo fue realizado por Andres Vargas monitor educativas Norte

Andrés L. Vargas H.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

*Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino*

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

→ Existe un Compromiso desde el área educativa de la Cárcel modelo de proponer espacios para la formación y desarrollo en aquellos PPLS que busquen finalizar sus estudios y proyectarse en un futuro como mejores Ciudadanos.

→ El apoyo de la SED, SENA y otras instituciones de formación complementan las fortalezas del área educativa.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

→ Heterogéneo de espacios físicos, material didáctico y físico en los procesos de formación.

→ Seguimiento Continuo. En el tiempo de pandemia se dificulta la continuidad de los procesos de manera presencial.

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

→ El educando es el principal participante de los procesos de formación, a los PPLS se le orienta y al mismo tiempo se lo escucha... El compromiso es que logren a tener un pensamiento crítico donde realicen sus propios razonamientos y no lo que escuchan de los demás.

Figura 21. Actividad Brainstorming
Este trabajo fue realizado por Michael Auila monitor educativas Norte

Michael Auila

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

*Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino*

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

Poder ayudar a las personas a poder cumplir con el proceso educativo, expandir los conocimientos de las personas q' estan dentro del programa y fomentar la sugerencia academica.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

las debilidades q' hay es el espacio, el material didactico, la disponibilidad de las personas ante el programa, el compromiso de el personal al q' accede al programa educativo

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior parrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

No, por q' al personal al q' se educa no comprenden la importancia del programa educativo, por lo cual no se escucha y no hay una comunicacion de lo q' quieren o no hacer

3.2.2.1 Unidad Didáctica #1 “El buen uso de los recursos sólidos”

Siguiendo los lineamientos propuestos por la educación popular y de acuerdo con Torres citado en el MESPECC (2017, p.32), se puede entender que la educación popular es un conjunto de prácticas sociales en el ámbito de la educación, cuyas intencionalidades contribuyen a que diversos segmentos de las clases populares se constituyan en sujetos protagonistas de una transformación social en función de intereses comunes. Asimismo, la intervención de la educación popular en el contexto penitenciario funciona como agente orientador en la construcción de nuevos significados e imaginarios que poseen los monitores para encaminar sus prácticas pedagógicas.

Así bien, se propuso el desarrollo de una serie de actividades que den cuenta del proceso formativo que se tuvo con los monitores. La primera actividad “El buen uso de los recursos sólidos” se realizó de manera conjunta y colaborativa con los monitores del sector norte de La cárcel Modelo. En ese orden de ideas, se propuso lo siguiente; más que solucionar cada uno de los interrogantes que allí se plantean, fueran ellos quienes dieran cuenta de que tan pertinente son los objetivos propuestos, la descripción de la actividad y el cronograma de implementación.

Propósitos:

- Generar conciencia frente al cuidado del entorno que lo rodea. Uso responsablemente los recursos.
- Tratar contenidos significativos, para el manejo responsablemente las basuras.
- Propiciar la construcción colectiva de conocimientos.

Descripción:

El propósito de esta actividad es tener una herramienta de campo para los monitores. Esto les permitirá hablar sobre el manejo de los residuos sólidos desde un punto de vista práctico y didáctico a las personas privadas de la libertad (PPL). Cada monitor que utilice este manual de forma adecuada podrá multiplicar el conocimiento sobre el manejo de residuos sólidos y medio ambiente. Al final, lo que se pretende, es que la gran mayoría de las PPL de la cárcel Modelo comprendan la importancia del manejo de residuos sólidos y lo realicen con más regularidad

Cronograma de implementación

Primer momento:

- ✓ Tiempo de duración: 20 minutos
- ✓ Los monitores harán una lista de palabras para mencionar diferentes tipos de desechos sólidos.
- ✓ Objetivo: Los monitores reconocerán los diferentes tipos de desechos sólidos que se generan en su comunidad.
- ✓ Materiales: Papel, lápices y marcadores.

Primero: Se procederá a responder la siguiente pregunta.

1. Preguntar a los monitores qué es basura y de qué otra forma se le llama a la basura.
2. Permitirles que comenten y discutan sus definiciones.
3. Escriba las ideas en el tablero o guía.

Segundo: Se Formarán equipos de 4 monitores o más y en la guía escribirán las palabras que entre todos van a ir dictando. Cada monitor puede participar libremente dictando palabras al

resto del grupo. Los monitores harán una lluvia de palabras para mencionar todo lo que ellos conocen como basura. Se permitirá que la lista sea tan grande como puedan. Por ejemplo: Plástico, fierro, vidrio, papel, pelusa, comida, bolsas, ropa vieja, cartón, botellas, cáscaras, etc.

Tercero: Ahora se revisará la lista con los monitores y se pedirá que escriban todas las palabras, en forma vertical en una columna van a escribir la palabra Orgánica y en la otra Inorgánica.

- En la columna de orgánica van a escribir todas las palabras que se refieren a basura de origen animal o vegetal, como papel, cartón, cáscaras, hojarasca, comida, etcétera.
- En la segunda las de origen inorgánico, es decir aquellas derivadas de minerales o petróleo, como plástico, fierro, latas, bolsas, etcétera.

Cuarto: Para terminar la actividad se pedirá que hagan dibujos de las palabras mencionadas.

Segundo momento:

- ✓ Tiempo de duración: 20 minutos
- ✓ Los monitores elaborarán un acróstico haciendo oraciones de cómo la basura daña a las personas y al ambiente.
- ✓ Objetivo: Los alumnos analizarán las diferentes formas en que la basura puede afectar la salud de las personas y el ambiente.
- ✓ Materiales: Papel, lápiz.

Primero: Solicitar a los monitores que piensen por un momento que afectaciones tiene la basura a las personas y al ambiente. Después solicitar a los monitores que comenten lo que han pensado.

Si no tienen suficiente información, Orientar sus comentarios si es necesario y motivarlos a que participen.

Segundo: Escribir en la guía de forma vertical letra por letra la frase “La basura nos daña a todos”. Ahora tratar de buscar una oración para cada letra que diga como daña la basura. Por ejemplo: Botellas de vidrio y plástico se acumulan en grandes cantidades Afectando el paisaje, al suelo y al hábitat de animales. La actividad se puede realizar individualmente o en grupos.

Tercero: Leer los acrósticos y comentar las formas en que daña la basura al medio ambiente. (La idea es que la presentación de los acrósticos se creativa y diseñada para poder ser expuesta como murales en los pasillos y sean compartirlos con el resto de las PPL).

Tercer momento:

- ✓ Tiempo de Duración: 20 minutos
- ✓ Por medio de un análisis e investigación de envolturas y productos, los monitores conocerán el origen de los productos, su proceso de producción, los efectos en el ambiente de la producción y consumos de los mismos en el ambiente.
- ✓ Objetivo: Los alumnos analizarán los productos que consumen y las consecuencias ambientales de la producción y uso de estos productos.
- ✓ Materiales: Papel y bolígrafos, colores, cartoncillo, algunos empaques de productos que los monitores acostumbran a consumir.

Primero: Hacer las siguientes preguntas a los monitores y escuchar sus respuestas:

- ¿Saben de qué están hechos los empaques de las golosinas que consumen?

- ¿Saben cómo se prepara ese producto?
- ¿Saben que recursos se aprovechan?

Segundo: Formar grupos de cinco monitores, entregar una guía con algunos de los productos que seleccionó, entregar una hoja con las anteriores preguntas, papel cartoncillo u hojas para dibujar. Posteriormente, se les pedirá que un monitor de cada equipo lea la información que contiene el producto, para el resto de su equipo, en voz baja pero que escuchen los del equipo. Pídeles que contesten el cuestionario de preguntas.

Tercero: Ahora que saben cómo está hecho el producto y de que materias primas, se les dará más información sobre los daños al ambiente que se hacen cuando se obtienen las materias primas para hacer el producto o envase.

Cuarto: Se les solicitara que ilustren o escriban en pedazos de papel cartón o papel para dibujar todo el procedimiento, desde que se hace el envase del producto, el producto hasta que el envase vacío va a dar al basurero, carretera o terreno baldío. Cada grupo debe de mostrar sus dibujos o redacciones al resto del grupo.

Quinto: Se harán una serie de preguntas para relaciones más individuales y generar alternativas a las mismas.

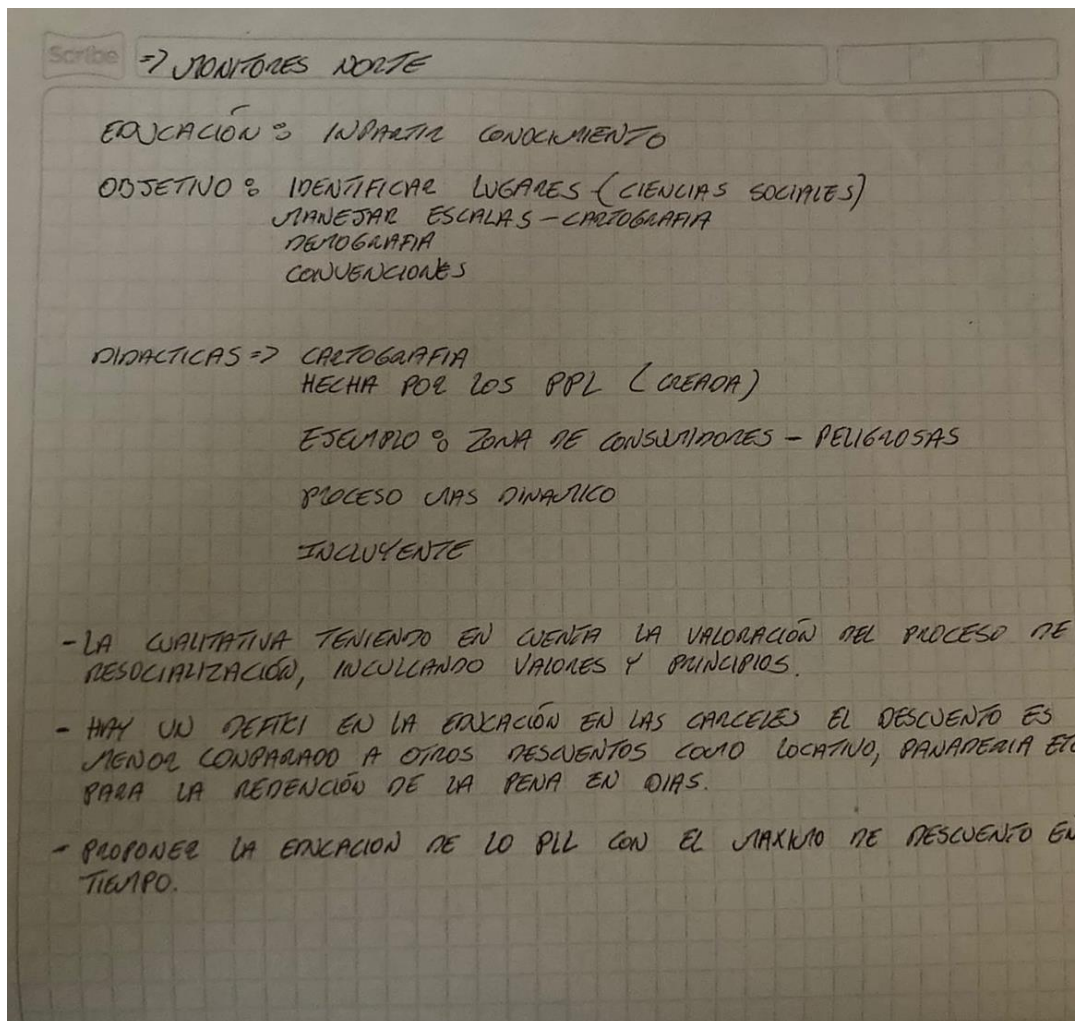
- ¿Qué pasa si ya no consumen el producto?
- Pierden empleo algunas personas.
- Se deja de contaminar
- Mejora su salud

Así pues, los resultados obtenidos fueron irrisorios en cuanto a producción académica, pero, muy significativos en cuanto análisis conceptual y pedagógico, pues permitió dar cuenta de

las falencias pedagógicas en cuanto a modelos y herramientas didácticas de las cuales carecen los monitores. Siendo así, la presente actividad el eje transversal para la propuesta de educar educadores. Debido a que, a partir de ella se pudo problematizar la necesidad de implementar una cátedra desde la educación popular para construir, junto con los monitores, herramientas didácticas para la promoción de actividades lúdicas que les permitiera desarrollar y orientar las actividades propuestas por cada uno de los profesores pertenecientes a la Secretaría de Educación.

La actividad que los monitores propusieron se puede evidenciar en la figura 24. La cual nos permite primero, resignificar el concepto que ellos tienen de educación – Impartir conocimiento-; segundo, el objetivo principal, enmarcado en identificar los logros que pueden cumplir los PPL; tercero, pensar en realizar actividades didácticas, que contengan un carácter más significativo para cada uno de ellos y por último la evaluación de saberes, donde se propone una actividad de carácter cuantitativo donde se valore y se tenga en cuenta el valor del proceso tanto “resocializador” como de principios y motivaciones subjetivas propias de cada uno de las PPL.

Figura 22. Actividad realizada por los monitores de educativas norte.



3.2.2.2 Unidad didáctica #2: Juego de roles

La segunda unidad didáctica se propuso, con el objetivo que los monitores pudieran tener un momento metodológico que les permitiera construir con los estudiantes en su proceso de formación crítico, para ello, se explicó y se expuso un material de apoyo, el cual se puede observar en la figura 25; con el fin de que comprendieran como se puede exponer una serie de problemáticas a partir de las necesidades de la población. Así mismo, realizamos construimos junto con ellos un ejemplo de esta metodología, para que, de esta manera los monitores

adaptaran su conocimiento en el área de las ciencias sociales, y así con este material construyeran una actividad, la cual se tituló “Juego de roles”.

Figura 23. Material de apoyo

Su metodología es la investigación y la reflexión centrada en el alumno

CARACTERÍSTICAS



MOTIVAR
DECISIONES RAZONADAS
INCORPORAR OBJETIVOS
NIVEL DE COMPLEJIDAD
ABIERTOS Y ATRACTIVOS

BENEFICIOS



- PENSAMIENTO CRÍTICO
- HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN
- TRABAJO EN GRUPO
- ENCONTRAR Y EVALUAR MATERIALES

PASOS

ENTENDER EL PROBLEMA

- ❖ ¿CUAL ES EL PROBLEMA? - REUNIR LA INFORMACIÓN
- ❖ ¿QUE SABEMOS?

EXPLORAR EL PROBLEMA

- ❖ INVESTIGAR EL CONTENIDO
- ❖ INVESTIGAR SOLUCIONES

RESOLVER EL PROBLEMA

- ❖ PRESENTAR LA SOLUCION
- ❖ REVISAN SUS FALENCIAS

Propósitos

- Que el estudiante participe en debates y discusiones asumiendo una posición, defiéndela y confrontándola con los otros. El estudiante será capaz de modificar sus posturas si lo considera pertinente.
- Cuestiona y busca transformar las condiciones que impiden la vida digna de las personas y las comunidades de la situación presente.

Recursos

2 hojas, bolígrafo o lápiz.

Primera hoja: ROLES

- Comunidad indígena: Su rol será exponer como están siendo afectados por la problemática ambiental.
- Organización de Naciones Unidas: Su rol será de mediar con el fin de encontrar una posible solución para remediar las problemáticas.
- Mina cerrejón: Su rol será defender su accionar y trabajo en este territorio.

Segunda hoja: Cuadro de posibles soluciones.

Evaluación

- Primero, se tendrá en cuenta la participación activa y una buena disposición para desarrollar la actividad propuesta.
- Segundo, se tendrá en cuenta las destrezas como saber escuchar, seguir instrucciones y defender su rol apelando a la información suministrada.
- Tercero, se les dará una hoja con un cuadro en el que tendrán que escribir cuales son las problemáticas y posibles soluciones de la situación agregada.

Material educativo

Noticias:

- El Cerrejón: una mina cada vez más insoportable para sus vecinos
<https://pacifista.tv/notas/el-cerrejon-una-mina-cada-vez-mas-insoportable-para-sus-vecinos/>
- Experto de la ONU pide cesar las actividades de la mina El Cerrejón en Colombia
<https://news.un.org/es/story/2020/09/1481412>

- Cerrejón llegó a acuerdo con Resguardo Indígena de Provincial
<https://www.semana.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/acuerdo-entre-el-cerrejon-y-resguardo-indigena-de-provincial/306283/>

Cronograma de implementación

Primer momento:

- ✓ Duración: 10 minutos.
- ✓ Explicación de la actividad y organización de los roles.

(Se enumerará a los estudiantes de 1 a 3, con el propósito de que queden tres grupos.

Posteriormente, cada estudiante se ubica en el grupo correspondiente, el maestro le asignará un rol a cada grupo).

Segundo momento:

- ✓ Duración: 10 minutos
- ✓ Una vez reunidos los estudiantes leerán y analizarán el material suministrado.

Tercer momento:

- ✓ Duración: 10 minutos
- ✓ Se hará una mesa redonda, separados por sus roles, una vez organizados el profesor le dará la palabra a cada rol para exponer, defender y debatir su punto de vista frente la problemática presente.

Cuarto momento:

- ✓ Duración: 10 minutos.
- ✓ Socialización; de cuáles son las problemáticas y posibles soluciones de la misma.

Esta actividad les permitirá a los estudiantes desarrollar la expresión oral, aprender a priorizar, seleccionar y resumir la información, asimismo, potencia el pensamiento crítico y les

enseña a trabajar en equipo. Después de revisar la actividad se hizo una retroalimentación de esta, hubo mucha participación, solo un monitor conocía esta metodología, y los que no, dijeron que para su área de conocimiento sería una herramienta didáctica muy buena, ya que motivaba el pensamiento crítico y el debate, enfocado en los temas de interés de los estudiantes.

3.2.2.3 Unidad Didáctica #3: Aprendizaje de la experiencia

Para la tercera unidad didáctica, vimos que es pertinente tomar componentes que parten de la propia realidad y experiencia de las personas, con un carácter crítico, dinámico y motivador, puesto la pedagogía de la autonomía de Freire y la enseñanza subversiva de Postman; permiten transformar el aprendizaje en una interacción cognitiva entre conocimientos nuevos y previos. Lo cual es fundamental, puesto que en dicha interacción el nuevo conocimiento debe relacionarse de manera no arbitraria y substantiva (no literal) con aquello que los monitores ya saben y puede profundizar interactuando con su comprensión, significado y con la capacidad de inferencia del conocimiento.

Teniendo conceptualizada la teoría del aprendizaje significativo la actividad se desarrolla de la siguiente manera:

Propósito:

- Generar estrategias de enseñanza diseñadas y propuestas por los monitores.

Descripción:

El propósito de esta actividad es generar una estrategia didáctica que cumpla con los siguientes aspectos: primero recuperar conocimientos previos y segundo repasar un tema o promover la enseñanza situada. En cuanto a las estrategias didácticas éstas proporcionan

motivación, información y orientación para el logro de objetivos. Y se dividen en dos ámbitos: Estrategias de enseñanza; donde Las estrategias de enseñanza son diseñadas y propuestas por los monitores como agentes educativos y por otro lado las estrategias de aprendizaje; donde estas estrategias de aprendizaje son las que utilizas por el resto de las PPL.

Cronograma de implementación

Momento uno: Programar las estrategias de enseñanza.

Juntos con los monitores se busca establecer procedimientos para hacer posible el aprendizaje de los demás PPL. Incluyen actividades propias de las ciencias sociales para facilitar la confrontación del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento.

Momento dos: Tipos de estrategias de enseñanza

Se establecen tres tipos de estrategias propias del aprendizaje significativo, se busca los monitores las interioricen y hagan actividades propias de cada una

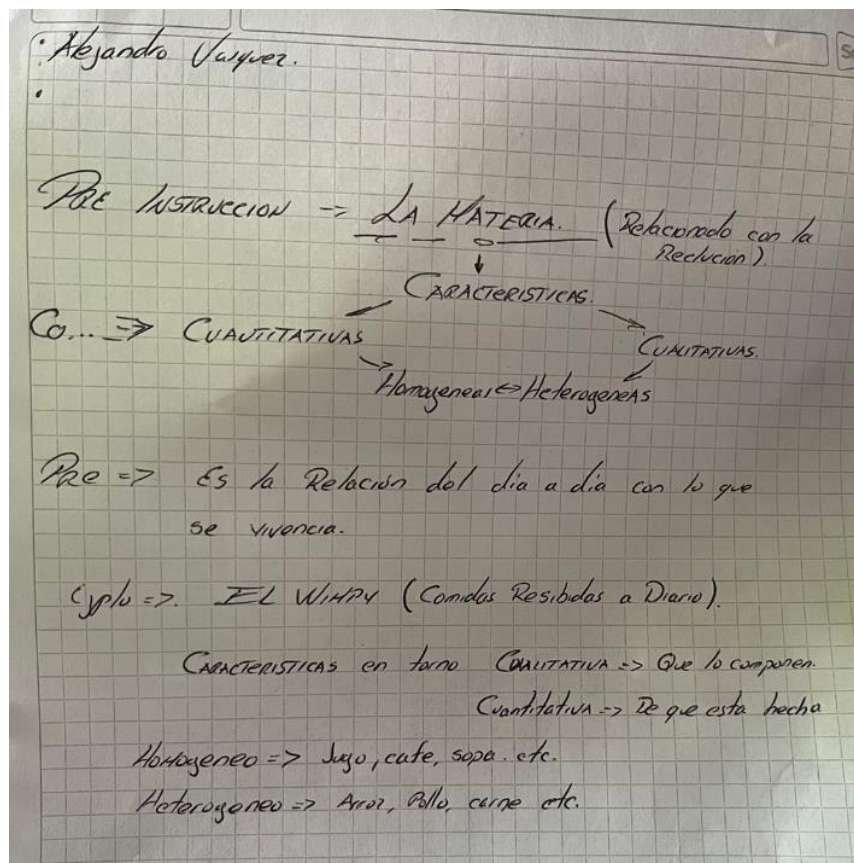
•**Pre-instruccionales:** Preparan y alertan al estudiante en relación con qué y cómo va a aprender
Ejemplo: los objetivos.

•**Co-instruccionales:** Apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de enseñanza o de la lectura del texto de enseñanza. Ejemplo: Ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías y otras.

•**Post-instruccionales:** Se presentan después del contenido que se ha de aprender, y permiten al estudiante formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. Ejemplo: Preguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas, mapas conceptuales.

Una vez finalizada la actividad los resultados obtenidos fueron bastante satisfactorios, pues permitió dar cuenta de la motivación que tienen los monitores a la hora de programar actividades que puedan tener un aprendizaje significativo para las PPL. Una de la propuesta dinámica que más llama la atención es la elaborada por el monitor Alejandro Vásquez (Figura 26), pues desde su área del conocimiento en las ciencias naturales nos permitió construir junto con el un esquema que dé cuenta de cómo por medio del aprendizaje significativo podría generar una estrategia didáctica para el acompañamiento de un tema en específico para las PPL.

Figura 24. Actividad del monitor Alejandro Vásquez



3.2.3. Significación de las herramientas didácticas

Con base a lo anterior, pudimos concluir que las herramientas didácticas construidas junto con los monitores se visualizan como una herramienta propicia que garantizar que todos las PPL que pertenecen al programa de educativas, participen; pues estas pueden brindar las bases necesarias para puedan llegar a trabajar de manera asertiva a la sesión con los docentes de la SED. Aunque es pertinente aclarar que, por las dinámicas propias del espacio formativo, que no permiten entrar con regularidad y trabajar con constancia; no se expone en el trabajo la totalidad de actividades didácticas que se propusieron construir con los monitores. Sin embargo, dichas actividades se dejan como insumo al área de educativas para que los monitores terminen de construirlas y puedan servir como insumos para aportar un poco a la precariedad de la educación en el sistema penitenciario. Sin olvidar que: La educación popular en sí misma no es formuladora de soluciones para el grave déficit educativo que afronta el centro carcelario y penitenciario La Modelo, sino por el contrario es una metodología que genera una mirada más integradora de los monitores con las demás PPL, pues de acuerdo con el profesor Juan Carlos Torres (2006, p. 8), “la Educación Popular no es un cuerpo homogéneo, rígido y cerrado de ideas y metodologías, sino un campo abierto, diverso y enriquecido por su diversidad de perspectivas, áreas de acción, sujetos y prácticas”.

4. CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Es importante reflexionar frente a lo alcanzado en este camino acompañado por la línea de Interculturalidad, Educación y Territorio, por un lado, una reflexión más personal y por otro lado la reflexión de carácter académico, frente a los retos que significo este proceso formativo. Es así como entendemos que el fin último de la educación, se basa en su configuración como un proceso que requiere de un compromiso ético y político, para lograr definir nuestro quehacer como docentes y que cada día se realice de la mejor manera. Lo que es indispensable para generar un cambio en cada una de las personas con las que compartamos un escenario formativo. Y más en este preciso espacio, en el cual nos enfrentamos a una población que social e históricamente ha sido marginada de todos y cada uno de los procesos formativos, quienes merecen ser tratados con dignidad y tener las mismas oportunidades y garantías dentro del sistema educativo. Por eso estamos convencidos que las personas privadas de la libertad deben tener la posibilidad de construir procesos emancipatorios y críticos para una renovación individual en la construcción de un nuevo camino.

Educar desde un contexto tan precario y atravesado por distintas violencias, como lo son los centros penitenciarios requiere de mucha paciencia, puesto que es un escenario que se ve atravesado por un sin fin de situaciones que no permiten el desarrollo continuo de las distintas actividades propuestas. Esto quedó reflejado durante todo el proceso de construcción del proyecto pedagógico, pues al intentar tener un acercamiento con el centro penitenciario, las relaciones directas con el área de educativas se veía permeada por distintas situaciones que no permitían el libre desarrollo de la práctica pedagógica y que son propias del contexto penitenciario; también es pertinente señalar que la pandemia cerraría cualquier posibilidad de

contacto y de implementación presencial, por tal motivo se tuvo como posibilidad el pensarnos la educación apoyada por las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), como proyecto alternativo, en caso que las restricciones se extendieran, que por suerte no fue así.

Por todo lo anterior fue necesario replantear los objetivos, ya que no se quería salir del margen de acción que se establecieron en ellos. En una revisión exhaustiva se pudo ver que los objetivos dieron la facilidad de crear herramientas de colectivización, pues en últimas ese es el fin de este proyecto. Los objetivos tanto el general como los específicos permitieron que se lograra pensar en unidades didácticas como una formación de formadores, pues se entendió que realmente el primer apoyo dentro de la cárcel son los monitores pues son los que realizan el ejercicio complicado de enseñar y aún más cuando de temas pedagógicos y didácticos no tienen conocimiento, el objetivo 1 nos dilucido aparte de las fortalezas las debilidades que hay en el espacio formativo de las PPL las cuales fueron importantes para entender cuál era el propósito que debían tener las unidades didácticas en relación con la educación popular. La finalidad de las unidades didácticas que se les proporcionaría a los monitores fueron los precedentes base de un proyecto que pretendía generar impacto dentro de las personas privadas de la libertad. Pues las actividades fueron diseñadas y ajustadas a las necesidades que los monitores expresaron, una herramienta que de ser usada de manera correcta de forma al objetivo general de este proyecto que está en caminado a la concientización del pensamiento crítico y la enseñanza grupal.

Por otro lado, frente al desarrollo de los objetivos específicos, se buscó tener el apoyo por parte de los que mejor conocen el escenario educativo, como lo es el personal administrativo a cargo del área de educativas en la cárcel La Modelo. Asimismo, se pudo hacer la distribución de los monitores por CLEI lo que sería el inicio del proceso de colectivización, ya que este proceso es vital para que los monitores enfoquen su metodología y su plan de trabajo. Construyendo

conjuntamente una serie de guías formadoras para los monitores además de abrirles un campo de trabajo importante, permite en gran medida interactuar y trabajar mancomunadamente con sus otros compañeros formadores y establecer por medio de esta interacción de conocimientos una alternativa de enseñanza importante a la hora de organizar los grupos de estudio.

En cuanto a la funcionalidad emancipatoria de la enseñanza de la educación popular, al ser un proceso que requiere de un trabajo constante con los PPL, monitores y personal de área de educativas; es un proyecto que tiene un buen inicio, teniendo en cuenta el interés por parte de la comunidad privada de la libertad, pues se observa con buenos ojos el llevar a cabo procesos educativos dentro de los patios que le permitan desarrollar actividades que están directamente ligadas a la construcción de conocimiento; ello alienta a que otros futuros investigadores educativos y/o docentes en formación continúen con el proceso de lograr modificar parte del sistema educativo en el centro penitenciario La Modelo.

Ahora bien, los procesos formativos que se puedan generar al interior de la cárcel La Modelo permiten que muchas personas privadas de la libertad que, por diversas situaciones y contextos, no pudiesen ingresar al mundo educativo desde temprana edad y optaron por otro tipo de acciones; tengan la oportunidad de optar por un cambio desde la educación. Asimismo, esto son procesos que las PPL agradecen y aprecian en gran parte porque al estar en un contexto tan complejo y estigmatizado; tienen en su imaginario que nadie se preocupa por su situación. También, promover otros tipos de motivación, puesto que la redención de pena no es suficiente para las expectativas que ellos tienen en su imaginario de superación personal, pues como decían los monitores “profe la verdad las guías muchas veces resultan siendo resueltas por una o dos personas, porque no ven la importancia de la educación, no sirve, y lo que hacen es pagarle a otra

persona con comida o cigarros para que le haga las guías (...) Realmente acá en la cárcel vale más tener un trapero en la mano que un lápiz” (Anónimo).

Finalmente, se permite establecer que dentro de la cárcel La Modelo existen personas que quieren salir adelante, que desean por sus propios medios aislar su pasado y construir desde una buena educación un mejor futuro; futuro que le fue negado por falta de oportunidades. Es por eso que tenemos claro que la educación es el punto de partida para construir un nuevo proyecto de vida; que es posible crear y creer en las segundas oportunidades y que la educación posibilita la construcción de conocimiento a personas que desean darle un mejor rumbo a sus vidas.

REFERENCIAS

Alonso, B. (2010). La historia de la educación ambiental. “La educación ambiental en el siglo XX”.

<https://ae-ea.es/wp-content/uploads/2016/06/Historia-de-la-educacion-ambiental.pdf>

Añaños, F., & Jiménez, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de población*, 22(87), 63-101.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063&lng=es&tlng=es.

Añaños, f. & Garcia, M. (2017). ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. *Revista Criminalidad*, 59 (2), 109-124.

<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v59n2/1794-3108-crim-59-02-00109.pdf>

Barrera, M. (2011). Programa de educación ambiental no formal en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Cali – EPMSCCAL [Trabajo de grado, Universidad Autónoma de Occidente]. Repositorio de la Universidad

<https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/1636/1/TAA00770.pdf>

Barrera, D. (2019). Ecología y educación: ¿apología del mercado? *El Ágora USB*, 19(2), 537-546.

<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/3640/3507>

Bello, J. & Parra, G. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas humanística*, 82, 365-391.

<http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n82/n82a14.pdf>

Cárdenas, V., y Tovar, C. (2012). NTIC y competencias en la educación superior a distancia virtual en Colombia: una revisión de la literatura. *Educación y Territorio*, 2(1).

<https://www.jdc.edu.co/revistas/index.php/reyte/article/view/416/439>

Cámara de comercio. (s.f.). ¿Qué son las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)?

<https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Transformar-Bogota-Articulacion-publico-privada/Preguntas-frecuentes-sobre-Desarrollo-Urbano-y-Regional/Que-son-las-Unidades-de-Planeamiento-Zonal-UPZ>

Castillo, A. (2013). “Dinámica de las construcciones por usos de la localidad de Puente Aranda en los años 2002 y 2012.” Alcaldía Mayor de Bogotá.

<https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/puente%20aranda.pdf>

Cano, D., Pico, M., Dimuro, G. (2019). Los objetivos de desarrollo sostenible como marco para la acción y la intervención social y ambiental. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 25-36.

<https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/17.2019.02>

Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994. Ley general de educación.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 65 de 1993. Código Penitenciario y Carcelario.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500>

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

<https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>

Chiponi, M. (2016). Sujetos de lo posible: El acontecimiento de las prácticas culturales en la Unidad Penitenciaria No. 3 de Rosario. *La trama de la comunicación*, 20(2), 163-176.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-56282016000200009&lang=es

Decreto Distrital 539. (2015). Decreto Número 539 (Diciembre 17 de 2015). “Por el cual se incorporan unas áreas al Tratamiento de Renovación Urbana, localizadas en la UPZ No. 111- Puente Aranda.” Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decreto_distrital_539_de_2015.pdf

Dulcey. (s.f.). Capítulo 2 territorio, territorialidad y Región.

<file:///C:/Users/aspire%20E1/Documents/UPN/8vo%20semestre/Proyecto%20Pedagogico%20I/Lecturas%20linea/Dulcey,%20G-Territorio%20territorialidad%20y%20regi%C3%B3n.pdf>

El Tiempo. (2020). 20 años de las 38 horas de horror que vivió La Modelo.

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/20-anos-de-las-38-horas-de-horror-que-vivio-la-modelo-488650>

_____ (2000). La noche negra de La Modelo.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1290001>

_____ (s.f.) “El Hombre equivocado”: personas que fueron a prisión injustamente. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/personas-inocentes-en-prision-en-colombia-el-hombre-equivocado-436356>

El Espectador. (2012, 3 de agosto). La Modelo tiene capacidad para 2.900 reclusos y conviven allí 7.218 internos.

<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/la-modelo-tiene-capacidad-para-2900-reclusos-y-conviven-alli-7218-internos/>

Estévez, J., Martínez, J. & Granobles, H. (2015). La educación virtual en Colombia:

Exposición de modelos de deserción. Revista de innovación educativa, 7(1), 1-11.
<https://www.redalyc.org/pdf/688/68838021007.pdf>

Estupiñán K. (2020). El día que Bogotá cambió para siempre. Bogotá.gov.co.
<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/que-es-el-bogotazo-esto-ocurrio-el-9-de-abril-de-1948>

Foucault, M. (2002). Vigilar y Castigar. Siglo XXI Editores Argentina.
<https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/foucault-vigilar-y-castigar.pdf>

Gadotti, M. (2017). Pedagogía de la tierra y cultura de la sustentabilidad. Paulo Freire. Revista De Pedagogía Crítica, (2), 61-76.
<https://doi.org/10.25074/07195532.2.519>

Garland, D. (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Gedisa, S. A.
<https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/garland-david-la-cultura-del-control-crimen-y-delito-2001.pdf>

Gilberto, L & Sozzo, M. (2016). El encierro dentro del encierro. Formas y dinámicas del aislamiento individual en las prisiones de varones y mujeres. Revista de Ciencias Sociales: Delito y Sociedad, 41, 107-155.
<https://doi.org/10.14409/dys.v1i41.6200>

Guido, S. (s.f.). Interculturalidad y política educativa en Colombia. Revista magisterio.
<https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2013/04/130415.pdf>

Goffman, E. (1970). Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu Editores S, A.
<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffmaninternados.pdf>

Google maps.
<https://www.google.com/maps/place/Puente+Aranda,+Bogot%C3%A1/@4.6098032,-74.1140597,13z/data=!4m5!3m4!1s0x8e3f995af262b5b5:0x9fbf40b4e087e0e0!8m2!3d4.614995!4d-74.114656?hl=es-410>

Grande, M. (2018, 11 de septiembre). Modelo Estéreo Tráiler 2017. [Video]
https://www.youtube.com/watch?v=6dVNE2FfnLw&feature=emb_title&ab_channel=MarioGrande

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-. (2009). Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia.
<https://www.inpec.gov.co/modelo-educativo-inpec>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-. (s.f.). CPMS Bogotá "La modelo".
<https://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-central/cpms-bogota>

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. (2018). Localidad de Puente Aranda. Caracterización General de Escenarios de Riesgo
<https://www.idiger.gov.co/documents/220605/263911/Identificacion+y+Priorizacion.pdf/626e6c1-33f7-4174-8c97-a0ca8637e593#:~:text=Puerto%20Aranda%20es%20la%20localidad%20n%C3%BAmero%2016%20del%20Distrito%20Capital%20de%20Bogot%C3%A1.&text=Puerto%20Aranda%20se%20caracteriza%20por,ha%20corresponden%20a%20suelo%20protegido>

Lefebvre H. (1974). La producción del espacio. Capitán Swing Libros, S. L
<https://istoriamundial.files.wordpress.com/2016/06/henri-lefevre-la-produccion-del-espacio.pdf>

Manchado, M. (2012). Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión: Los sistemas de insumisión en situaciones de egreso carcelario. El caso de la Unidad Penitenciaria n° 3 de la ciudad de Rosario. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio de la Universidad.
<https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/10436>

Mancano, B. (2009). Introducción. Territorio, Teoría y Política.
<file:///C:/Users/aspire%20E1/Documents/UPN/8vo%20semestre/Proyecto%20Pedagogico%20I/Lecturas%20linea/ManCano,%20B-Territorio%20Teor%C3%ADa%20y%20Pol%C3%ADtica.pdf>

Mejía, M. (2009). Educación popular hoy: Reconstruyendo su identidad desde sus acumulados y en dialogo con la teoría crítica. La piragua. (30). 40-54.
<https://es.scribd.com/doc/24632039/La-Piragua-30>

Moreno, J. (2019). Acabar con el hacinamiento carcelario cuesta \$12 billones. Portafolio.
<https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/acabar-con-el-hacinamiento-carcelario-cuesta-12-billones-530041>

Moreno, J., Vahos, S., Mazo, C. (2019). Videojuego para la enseñanza del cuidado del agua. TecnoLógicas, 22(45), 59-72.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012377992019000200061&script=sci_abstract&tlng=es

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

_____ (2010). Deserción estudiantil en la educación superior en Colombia: metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención. Revolución Colombia Aprende.

https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

Núñez, V. (1999). Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio. Santillana.

<https://www.fundacionluminis.org.ar/listado-orientativo/pedagogia-social-cartas-para-navegar-en-el-nuevo-milenio>

Ortiz, F. (2013, 10 de octubre). Educación e interculturalidad: entre la diversidad y la desigualdad. Blogspot.

<http://freditalaveradelareyna.blogspot.com/2013/10/educacion-intercultural.html>

Ortega, P. (2009). La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. Pedagogía y Saberes, 31, 26-34.

<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/659/651>

Peñuela, J. (2014). “La Modelo” no modelo de Bogotá. Una mirada al problema del hacinamiento carcelario. [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomas]. Repositorio de la universidad.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3317/2014johanapenuela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Piedrahita, J., Giraldo, Y., Guzmán, C., Pino, Y., Castaño, A., Salazar, M & Ospina, H. (2018). Pedagogía crítica y educación popular. Educación popular y pedagogías críticas en América Latina y el Caribe: corrientes emancipatorias para la educación pública del Siglo XXI. Colección grupos de trabajo. CLACSO. 95-115.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181113022418/Educacion_popular.pdf

Ramírez, R. (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. Revista Folios, 28, 107-119.

<https://www.redalyc.org/pdf/3459/345941358009.pdf>

Ramírez, O. (2020). El alcance limitado de la resocialización como educación carcelaria. Pedagogía y Saberes, 52, 117–129.

<http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n52/0121-2494-pys-52-117.pdf>

Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo. Educação & Realidade, 38(1), 15-32.

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2175-62362013000100003&lang=es

Revista Semana. (2005). “Los Años Maravillosos de la Radio”.

<http://www.semana.com/cultura/anos-maravillosos-radio/139565-3.aspx>

Sanguino, K. & Baene, E. (2015). La resocialización del individuo como función de la pena. *Revista Academia & Derecho*, 7 (12).

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/314>

Secretaría Distrital de planeación. (2009). Conociendo la localidad de Puente Aranda. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

<http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/16%20Localidad%20de%20Puente%20Aranda.pdf>

Sistema Único de Información Normativa. (1997, 19 de diciembre). Decreto 3011 del 1997. Normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.

_____ (2011, 03 noviembre). Decreto 4151 de 2011. Se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y se dictan otras disposiciones.

Silvio, J. (2003). Tendencias de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe. La educación virtual en América Latina y el Caribe.

file:///C:/Users/miguel/Downloads/EducVirtual_20ALC.pdf

Sosa, M. (2012). ¿Cómo entender el territorio? *Cara Parens*.

<https://rebellion.org/docs/166508.pdf>

Sweet, R. (1986). Student dropout in distance education: An application of Tinto's model. *Distance Education*, 7(2).

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0158791860070204>

Tinto, V. (1975). Dropout from higher education, a theoretical synthesis of recent research. *Review of Educational Research*, 45(1).

<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.874.5361&rep=rep1&type=pdf>

Tobón, G. (2014). Del Estado benefactor al Estado penitenciario, la política social en el neoliberalismo. *FORUM Revista Departamento de Ciencia Política*, 5, 13-22.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/48923>.

Torres, E y Arias, H. (2011). La pedagogía crítica en la experiencia carcelaria de las presas políticas. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(7), 27-43.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4435095>

Torres, A (2014). Sistematización de Experiencias. Sistematización de experiencias de organización popular en Bogotá. *Dimensión educativa*, 55-91.

<http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0416/Aportes57.pdf>

Torres, C. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde/umz/20131029053057/art.AlfonsoTorresC..pdf>

Urbina, M., Zúñiga, L. & Valdivia, I. (2019). Gestión ambiental urbana del ciclo de vida de los residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Holguín, Cuba. *Espacio, cultura, sociedad*, 26(26). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3692/369259720001/html/index.html>

Universidad de los Andes. (s.f.). Hacinamiento, uno de los mayores problemas de la cárcel la modelo. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/comunidad/hacinamiento-uno-de-los-mayores-problemas-de-la-carcel-la-modelo>

Urbina A. & Zambrano F. (2009). Impacto de “El Bogotazo” en las actividades residenciales y los servicios de alto rango en el centro histórico de Bogotá, 5, 152-165. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3624006>

Vázquez, E.; Barzola, A. & Oropeza, D. (2017). Planetariedad ¿qué es eso? ¿Cómo se construye el concepto desde la formación del pensamiento docente? en el instituto Jaime Torres Bodet. 1-7. <http://www.conisen.mx/memorias/memorias/4/C200117-R099.docx.pdf>

Walsh, C. (2002). (De)Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. En *Interculturalidad y Política*, Norma Fuller. <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/363/File/PonenciaLima1.pdf>

_____ (s.f.). Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des)de el in-surgir, re-existir y re-vivir. <https://www.maxwell.vrac.puc-rio.br/13582/13582.PDF>

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, L. (2005). Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. 1-29.
https://upnvirtual.pedagogica.edu.co/pluginfile.php/50320/mod_resource/content/1/FAO_Gu%C3%ADa%20para%20la%20sistematizaci%C3%B3n.pdf

Blazich, G. (2007). La educación en contextos de encierro. Revista Iberoamericana de Educación, 044, 53-60.
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie44a03.pdf>

Rodríguez, B. (2021). Enseñanza de las ciencias sociales para centros penitenciarios en tiempos de pandemia. Sistematización de la experiencia; propuesta para la cárcel modelo. [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central]. Repositorio de la Universidad.

Churches, A. (s.f.). Taxonomía de Bloom para la era digital.

Cano, R., Pico, M. & Dimuro, G. (2019). Los objetivos de desarrollo sostenible como marco para la acción y la intervención social y ambiental. Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 9(17), 25-36.
<https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/17.2019.02>

Español, W & Moreno, B. (2014). La educación en las cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión. Revista Hojas y Hablas, 11, 7-19.
<http://revistas.unimonserrate.edu.co:8080/hojasyhablas/article/view/4/3>

Freire, P. (1992) Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI.

Ghiberto, L & Sozzo, M. (2016). El encierro dentro del encierro. Formas y dinámicas del aislamiento individual en las prisiones de varones y mujeres. Revista de Ciencias Sociales: Delito y Sociedad, 41, 107-155.
<https://doi.org/10.14409/dys.v1i41.6200>

Giraldo, D. (2018). Propuesta pedagógica para la participación infantil en la gestión ambiental urbana. Nómadas, 49, 155-171.
http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_49/49-9-propuesta.pdf

Molano, E. (2011). La educación como medio para la rehabilitación, resocialización y redención de pena del interno en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Colombia en el periodo 2004 a 2010. [Monografía de grado, Universidad Libre]. Repositorio de la Universidad.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/6411/MolanoGomezEdgarAlberto2011.pdf?sequence=1>

Prieto, M & Lorda, M. (2012). Propuesta metodológica para la enseñanza de la problemática ambiental como contenido programático en la educación geográfica. *Revista Universitaria de Geografía*, 21, 11-30.

<https://www.redalyc.org/pdf/3832/383239104001.pdf>

Rosado, M. (2009). Pepenadoras y educación ambiental: por una cartografía de la basura. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 14(44), 109-115.

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131552162009000100009&lng=es&tlng=es

Rua, L. (2015). Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(1), 171-194.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v25n1/v25n1a12.pdf>

Torres, A. (1993). La educación popular: evolución reciente y desafíos. *Pedagogía Y Saberes*, (4), 13-26. <https://doi.org/10.17227/01212494.4pys13.26>

Villadiego, J., Huffman, D., Guerrero, S. & Cabecero, A. (2016). Base pedagógica para generar un modelo no formal de educación ambiental. *Luna Azul*, 44, 316-337.

<http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n44/n44a19.pdf>

Zafrán. (2020). La era ecozoica. Zafrán. Recetas honestas.

<https://www.zafran.com.ar/responsabilidad/la-era-ecozoica-es-necesaria-para-la-supervivencia-humana/>

Zea, L. (2011). Desrrejando. Propuesta de educación decolonial con mujeres privadas de la libertad de la cárcel del Buen Pastor. [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central]. Repositorio de la Universidad.

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/11615/TE-23822.pdf?sequence=1>

ANEXOS

1. ANEXO. MATRIZ DE ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE ARTE

AÑO	AUTOR/ES	TÍTULO	PALABRAS CLAVES	PROPÓSITO Y RESUMEN
2020	Zafran	1. La era ecozoica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ecozoico 2. Tecnozoico 	<p>Objetivo: El objetivo del artículo es debelar la crisis por un proceso civilizatorio y la toma de conciencia al problema ecológico.</p> <p>Contenido: El texto aclara conceptos culturales, modernos que están relacionados con la crisis ambiental y nos propone una transición de la era tecnozoica que en ultimas solo es la explotación de la tierra como recurso, a la era ecozoica que es la relación de mejora mutua con la tierra y las otras formas de vida.</p>
2019	Urbina María; Zúñiga, Libys & Valdivia, Isabel	2. Gestión ambiental urbana del ciclo de vida de los residuos sólidos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos sólidos. • Gestión ambiental urbana. • Espacio urbano. • Ciclo de vida. 	<p>Objetivo: El principal objetivo de la investigación es diseñar una metodología que desde las funciones de la gestión ambiental urbana integra el ciclo de vida de los residuos sólidos al uso de suelo, la estructura y la morfología predominantes.</p> <p>Contenido: Se evidencia en el desarrollo del texto una combinación de elementos del análisis cualitativo y cuantitativo para obtener información de fuentes primarias y secundarias. También se ve el trabajó con las categorías geográficas espacio y territorio, y la concepción o enfoque materialista-dialéctico, lo que posibilita el análisis del objeto de investigación en su propio proceso de desarrollo. Por último, se observa la selección de diferentes métodos de investigación del nivel teórico, como el histórico-lógico, el análisis-síntesis, el sistémico-estructural, el inductivo-</p>

				deductivo y técnicas como entrevista y encuestas, así como el método cartográfico.
2019	Barrera, Diego	3. Ecología y educación: ¿apología del mercado?	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Crisis ecológica. • Mercado. 	<p>Objetivo: El principal objetivo del texto es una reflexión teórica, frente a como lo enuncian ahí “en las casas del saber”, para volver a pensar en la libertad de la naturaleza desde dos puntos nodales: el equilibrio de la naturaleza y el desarrollo del saber para la emancipación</p> <p>Contenido: El contenido es un desglose teórico, problematizando el proyecto de la naturaleza y el proyecto del conocimiento, los cuales han sido intervenidos por la razón como instrumento de la acumulación de la riqueza y el poder. Evidenciando que la hermana naturaleza, a la cual pertenecemos, ha sido convertida en recursos extraíbles y utilizables, no como bienes de uso para un mejor vivir, sino como valor de cambio al servicio de la acumulación del capital, de allí su deterioro (y el nuestro).</p>
2017	Añaños, Fanny & García, María del Mar	4. ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género	<ul style="list-style-type: none"> • Factores sociales • Género • Prisiones 	<p>Objetivo: El objetivo principal es analizar las diversas condiciones de vida y realidades de las mujeres en un contexto punitivo de especial vulnerabilidad social. Los autores parten desde una perspectiva socioeducativa y de género, teniendo como marco referencial el desarrollo humano.</p> <p>Contenido: Frente al contenido se puede encontrar primero la teorización del desarrollo humano y las implicaciones para el contexto penitenciario; en segundo lugar, se considera la distinta situación entre hombres y mujeres, desde la perspectiva de género, pobreza y exclusiones propias de la organización social, que acepta e impone la estratificación sexual y del trabajo, generando relaciones desiguales.</p>
2017	Gadotti, Moacir	5. Pedagogía de la tierra y cultura de la sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Globalización • Educación sustentable • Ecopedagogía 	<p>Objetivo: Plantear la necesidad de una educación basada en principios de sustentabilidad que a través de la ecopedagogía brinden alternativas a los</p>

				<p>problemas ambientales y sociales simultáneamente.</p> <p>Contenido: El texto se compone por cuatro apartados; primero, el autor desarrolla el debate frente a la conceptualización del término sustentable y como se ancla desde una pedagogía de la tierra para así pasar al segundo apartado donde desarrolla la idea de educación sustentable, donde propone la conciencia planetaria que hace parte de los movimientos de ecopedagogía.</p>
2014	Espanyol, William Frank & Moreno, Betha Edith	6. La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Resocialización. • Prisión. • Tratamiento. • Interno. 	<p>Objetivo: Su objetivo principal es analizar el papel que cumple la educación en los procesos de resocialización del personal de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja. Se adelantó a tal fin una investigación de carácter cualitativo con metodología de acción-participación.</p> <p>Contenido: Hace una introducción sobre la educación en las prisiones, explica la relación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la educación. Finalmente, los autores hacen el análisis y la conclusión de lo que encontraron entorno a la investigación realizada a los 182 internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja.</p>
2012	Prieto María & Lorca María	7. Propuesta metodológica para la enseñanza de la problemática ambiental como contenido programático en la educación geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido escolar. • Enseñanza de la Geografía. • Problemática ambiental. • Metodología activa. 	<p>Objetivo: El trabajo tiene como principal objetivo precisar el significado de ciertos conceptos básicos implicados en la enseñanza del contenido problema ambiental, a fin de contribuir a elaborar un discurso escolar geográfico con propiedad.</p> <p>Contenido: El contenido del trabajo se ubica en el marco del constructivismo y considera propuestas metodológicas innovadoras que promueven la participación de los alumnos y la búsqueda de situaciones que permitan construir el conocimiento, acercar los conceptos teóricos con ejercicios prácticos.</p>

				Por lo tanto, en el trabajo se propone una metodología activa para abordar los problemas ambientales, en este caso a través de un juego de roles.
2011	Barrera, Mauricio	8. Programa de educación ambiental no formal en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Cali (EPMSCCAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental. • Educación ambiental no formal. • Cultura ambiental. 	<p>Objetivo: El primero, es identificar los aspectos críticos de la gestión y prácticas ambientales en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali. El segundo, crear espacios educativos en temas relacionados con el cuidado y protección del Medio Ambiente.</p> <p>Contenido: Hace un análisis del territorio abordado es decir el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali EPMSCCAL, contextualiza sobre el significado de gestión ambiental empresarial, la educación ambiental, la educación ambiental no formal y la cultura ambiental. Posteriormente, determina la metodología tomada para llevar a cabo la investigación en el EPMSCCAL y finalmente, hace un análisis de los resultados obtenidos.</p>
2007	Basic, Gladys	9. La educación en contextos de encierro	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Escuela. • Cárcel. 	<p>Objetivo: Su principal objetivo es analizar y reflexionar sobre la educación para personas privadas de la educación puesto que conforma un escenario complejo.</p> <p>Contenido: Se analizan, primeramente, los contextos institucionales implicados, cárcel y escuela, considerando sus orígenes y su estatuto actual. Luego, se reflexiona acerca de la potencia de la educación para las personas privadas de la libertad desde líneas teóricas vinculadas con la educación de jóvenes y adultos.</p>
2001	Molano Gómez, Edgar Alberto	10. La educación como medio para la rehabilitación, resocialización y redención de pena del interno en los establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Resocialización. • Prisión. 	<p>Objetivo: El objetivo principal es superar la viabilidad de los delitos desde las estructuras y condiciones sociales y subjetivas que provocan su emergencia. Asimismo, posicionar las producciones intelectuales y artísticas de los internos en escenarios sociales de reconocimiento y validación y cambiar la comprensión que tiene la sociedad sobre delito,</p>

		penitenciarios y carcelarios de Colombia en el periodo 2004 a 2010		juicio, pena y redención con la capacitación de los internos. Esta investigación constituye una gran oportunidad para exponer una realidad que se vive tras los muros de la prisión, donde se desenvuelve una pequeña sociedad generalmente ausente del pensamiento ciudadano corriente. Contenido: Primero habla de los aspectos históricos, normativos y políticos sobre el derecho a la educación en el sistema penitenciario y carcelario colombiano, posteriormente habla de la población carcelaria y de cómo es su acceso a la educación, finalmente, habla de la educación en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Colombia de sus programas e infraestructura educativa.
--	--	--	--	---

ANEXO 2. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADO PROFESIONALES EDUCATIVAS INPEC

Culturales

1. ¿De dónde provienen la mayor parte de los privados de la libertad que hacen parte de educativas? (zonas del país, estratos, etc.)
2. ¿Cuáles son los espacios donde las PPL pueden socializar?
3. ¿Cómo es la rutina/ vida cotidiana de una persona privada de la libertad?
4. ¿Cómo interactúan los internos en los patios? ¿Había o hay espacios de celebración o encuentro durante la pandemia?
5. ¿Qué valores priman en las interacciones de las PPL y las demás personas con las que tienen contacto (guardianes/ posibles visitas)?
6. ¿Cómo se identifican las personas privadas de la libertad?
7. ¿Qué actividades ocupacionales o económicas desarrollan las personas privadas de la libertad?
8. ¿Existen tensiones asociadas a las territorialidades de los internos?
9. ¿Cómo son las relaciones de autoridad al interior de la cárcel?
10. ¿Se pueden evidenciar relaciones de poder al interior de la cárcel?

Cárcel-educativo

1. ¿Qué tanto analfabetismo hay en educativas? ¿Cuáles son los grados de escolaridad?
2. ¿Cómo perciben los espacios educativos tanto las PPL como los facilitadores de estos espacios?
3. ¿Cómo era manejado antes de la pandemia el proceso educativo de las PPL? ¿Y cómo está previsto ahora?
 - Horarios
 - Instructores
 - Material

- Espacios
4. ¿Cómo se maneja el currículo basado en problemas en la cárcel? ¿Cuáles temáticas de las ciencias sociales generan tensiones en el escenario educativo carcelario?
 5. ¿Qué porcentaje de la población puede acceder a la educación en la cárcel?
 6. ¿Cuál es el objetivo de la educación en la cárcel a parte de “resocializar”?
 7. ¿La PPL tiene otra motivación para estudiar además de la reducción de pena?
 8. ¿Cuál es su visión como funcionaria del INPEC, frente al concepto “resocialización”?
 9. ¿Cuál es el escenario ambiental dentro del currículo implementado por el INPEC?
 10. ¿Cómo ha sido el proceso educativo durante la pandemia?
 11. ¿Qué medidas sanitarias tenía la cárcel antes y después del COVID-19?
 12. ¿Cómo es el manejo de residuos dentro de la cárcel? ¿Existen políticas ambientales reglamentadas?

ANEXO 3. ACTIVIDAD #1

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Actividad inicial de caracterización 23 de febrero de 2021

A. Nombres y apellidos _____ CLEI (#): _____

B. Nombres y apellidos _____ CLEI (#): _____

1. Desde su cotidianidad, responda la siguiente pregunta: **¿Qué motivaciones tienen con respecto a la educación?**

Observe con atención la siguiente imagen y responda las preguntas 2 y 3



Fuente: <https://www.flickr.com/photos/ashleyhill/6198681692/in/photostream/>

2. ¿Qué mensaje les trasmite la imagen?

3. ¿Se sienten identificados con esta imagen? Si/No ¿Por qué?

4. ¿Cuál ha sido su experiencia teniendo la responsabilidad de ser monitor?

5. Escriba 5 aspectos positivos de la educación.

Actividad inicial de caracterización 23 de febrero de 2021

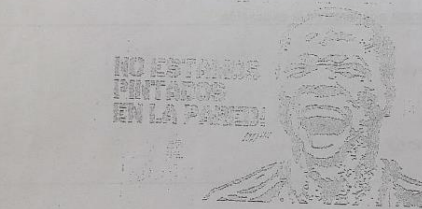
A. Nombres y apellidos Wilber Feancy Melo Carriles CLEI (#): 1010102

B. Nombres y apellidos _____ CLEI (#): _____

1. Desde su cotidianidad, responda la siguiente pregunta: ¿Qué motivaciones tienen con respecto a la educación?

Aportar ideas de aprendizaje para las personas con fines de un buen proyecto de vida.

Observe con atención la siguiente imagen y responda las preguntas 2 y 3



Fuente:

2. ¿Qué mensaje les transmite la imagen?

libre expresión
Igualdad
discriminación
Escuchados

3. ¿Se sienten identificados con esta imagen? Si/No ¿Por qué?

si por el echo de que no
somos escuchados no nos
dan la igualdad que
merecemos

4. ¿cuál ha sido su experiencia teniendo la responsabilidad de ser monitor?

Orguloso de enseñar y aprender
sobre lo que se enseña y se aprende
mutuaron para ser mejores personas

5. Escriba 5 aspectos positivos de la educación.

formación
emprendimiento
disciplina
Respeto
autoestima

Actividad inicial de caracterización 26 de febrero de 2021

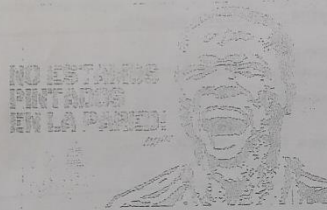
A. Nombres y apellidos Michael Ricardo Avila Hernandez CLEI (N°): _____

B. Nombres y apellidos _____ CLEI (N°): _____

1. Desde su cotidianidad, responda la siguiente pregunta: ¿Qué motivaciones tienen con respecto a la educación?

La motivacion es de enseñar lo aprendido para poder aprender de los demas

Observe con atención la siguiente imagen y responda las preguntas 2 y 3



Fuente:

2. ¿Qué mensaje les transmite la imagen?

transmite el mensaje q' todo no es lo q aparece

3. ¿Se sienten identificados con esta imagen? Si/No ¿Por qué?

Si, por que aporta a un cambio

4. ¿cuál ha sido su experiencia teniendo la responsabilidad de ser monitor?

A sido una experiencia favorable por q se puede uno sentir útil y poder ayudar a los demas

5. Escriba 5 aspectos positivos de la educación.

- Aprendizaje
- Comprension y entendimiento
- Colaboracion
- Valores
- Ideas para superarse

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Actividad inicial de caracterización 23 de febrero de 2021

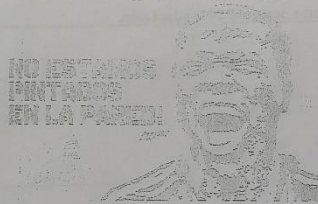
A. Nombres y apellidos Adrián Yitzi Fonseca Calderón CLEI (N°): 44 Norte

B. Nombres y apellidos _____ CLEI (N°): _____

1. Desde su cotidianidad, responda la siguiente pregunta: ¿Qué motivaciones tienen con respecto a la educación?

Aprender y practicar, para adquirir una educación espiritual y personal.

Observe con atención la siguiente imagen y responda las preguntas 2 y 3



Fuente:

2. ¿Qué mensaje les transmite la imagen?

Quiere lucirse estudiar, quiere jugar, un completo desahogo

3. ¿Se sienten identificados con esta imagen? Si/No ¿Por qué?

Si, todos decimos que nos expresamos pensando bondados

4. ¿Cuál ha sido su experiencia teniendo la responsabilidad de ser monitor?

El ordenar a una población que es difícilmente de hacer por la falta de educación y principios.

5. Escriba 5 aspectos positivos de la educación.

Aprender
Enseñar
-practicar
crear
adquisición de conocimiento.

ANEXO. 4. ACTIVIDAD #2 – CARTOGRAFÍA SOCIAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Ejercicio de cartografía social 23 de febrero de 2021

Nombres y apellidos: _____ CLEI (#):








Instrucciones: De acuerdo con la siguiente tabla de convenciones, realice las actividades uno y dos. De ser necesario agregue más símbolos y significados.

Tiempo esperado por ítem: 10 minutos.

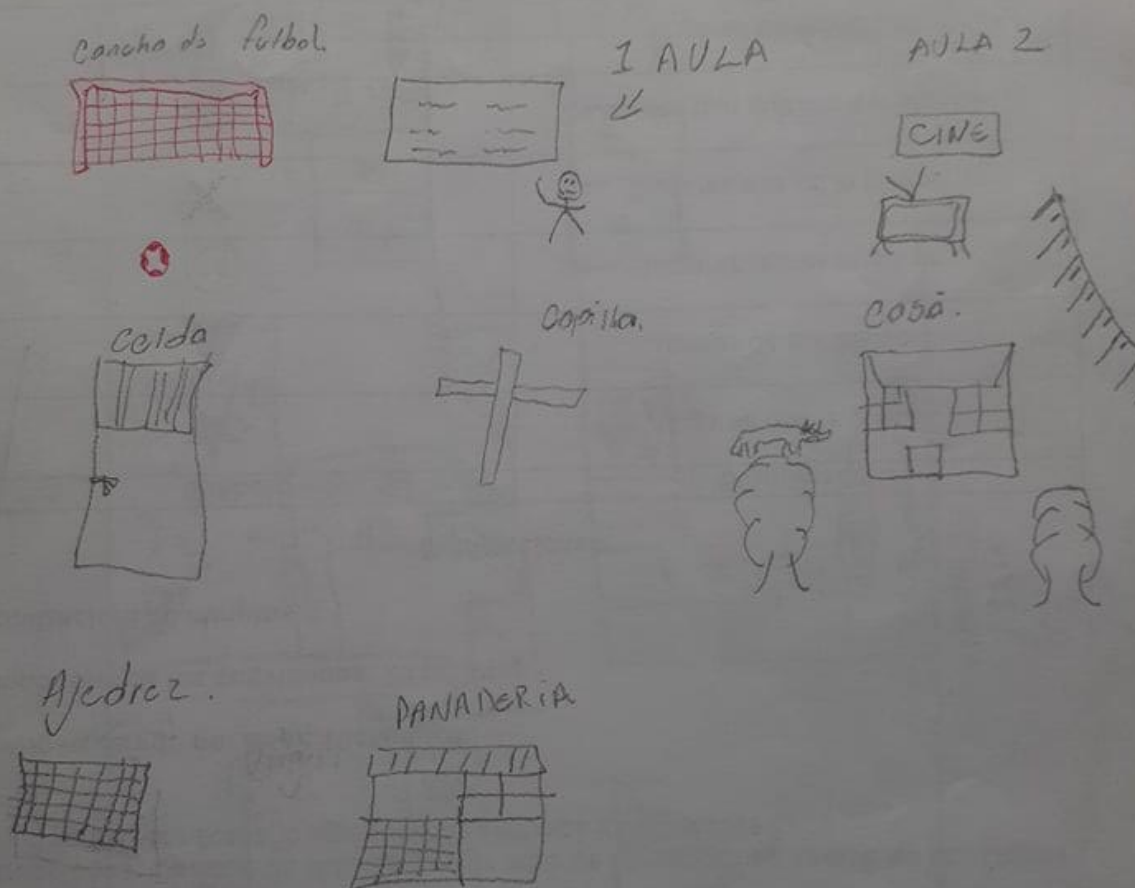
Tiempo total de las actividades: 20 minutos.

Socialización: 10 minutos.

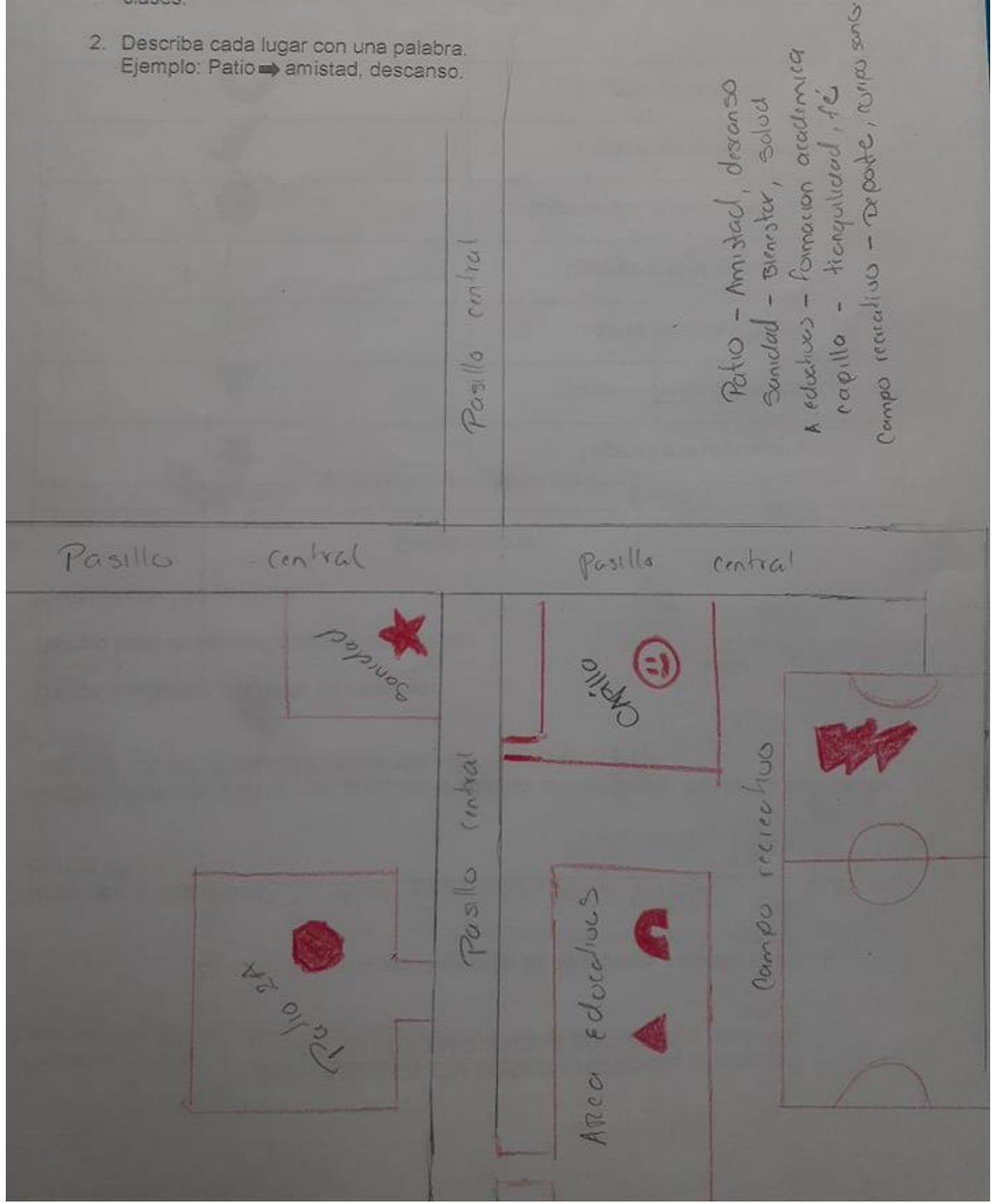
Convenciones:

Símbolo	Significado
	Lugares que le gustan
	Lugares de socialización
	Lugares representativos
	Lugares que no le gustan
	Lugares que quisiera transformar
	Lugares de recreación
	Lugares de formación

1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado. Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra. Ejemplo: Patio → amistad, descanso.



1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado. Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra. Ejemplo: Patio → amistad, descanso.



1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado. Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra. Ejemplo: Patio → amistad, descanso.

1



2

Educativas → Escribanza, Aprender.

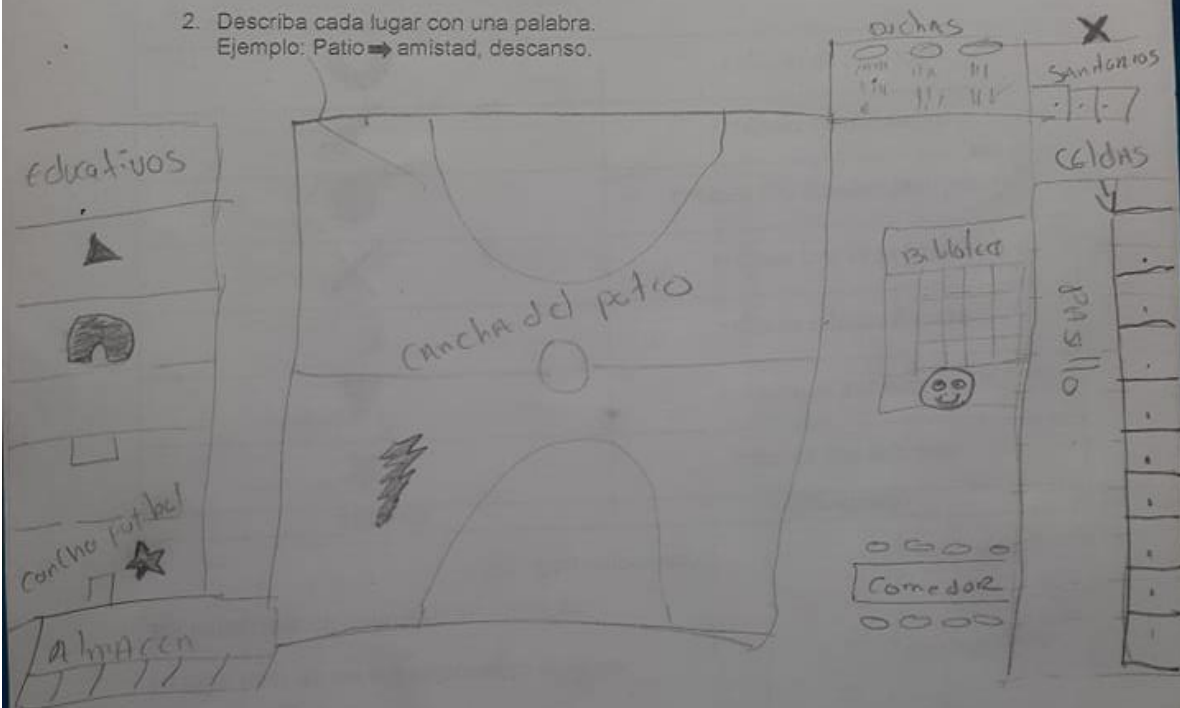
Baños → Aseo.

Capilla → Reflexión

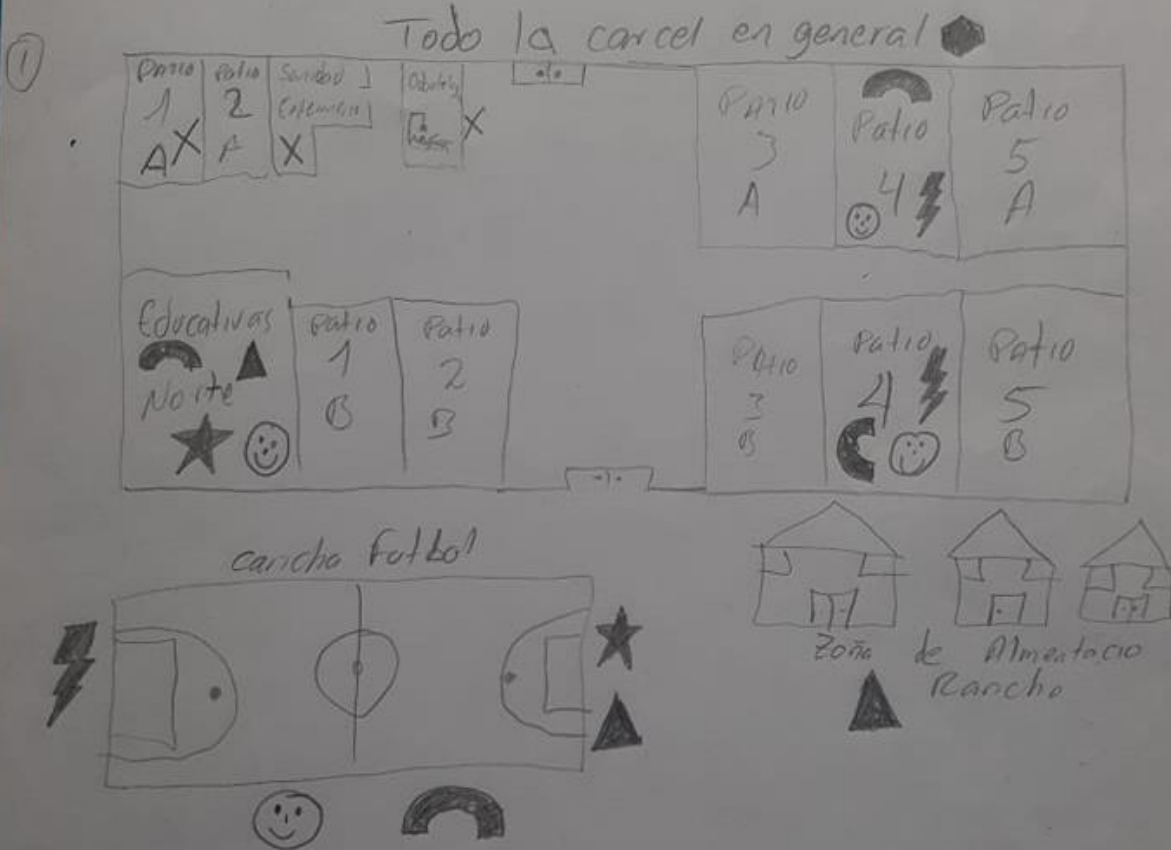
1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado. Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra. Ejemplo: Patio → amistad, descanso.



1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado.
Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra.
Ejemplo: Patio → amistad, descanso.

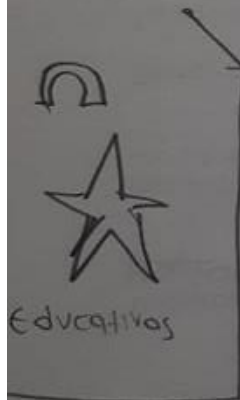
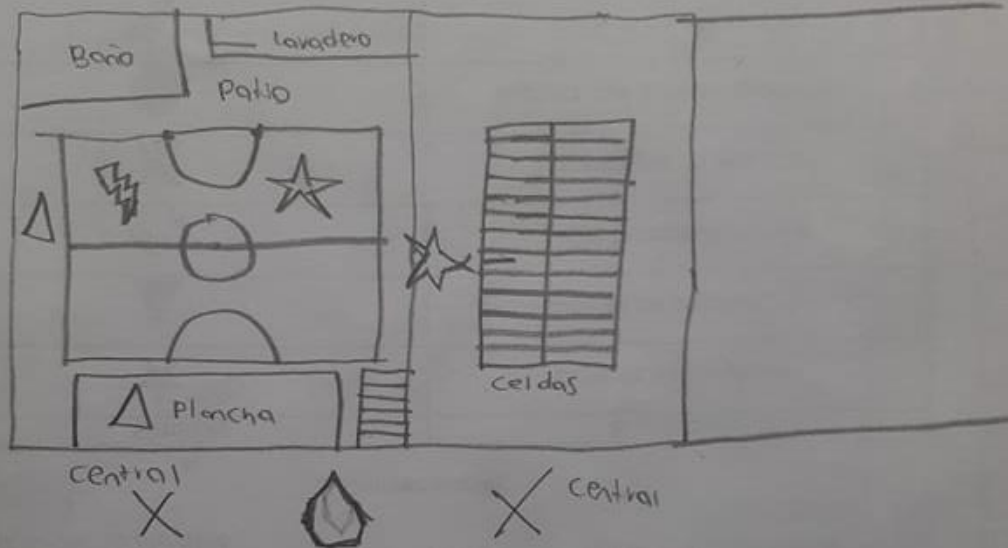


1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado. Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra. Ejemplo: Patio \Rightarrow amistad, descanso.



② EDUCATIVAS \Rightarrow Aprendizaje
 Enseñanza
 Valor
 Respeto
 Resocialización

1. Represente por medio de un dibujo la cárcel o los lugares en los que ha estado.
Uno lugar que debe dibujar es la parte educativa, es decir, donde se desarrollan las clases.
2. Describa cada lugar con una palabra.
Ejemplo: Patio → amistad, descanso.



patio = juego
 celda = descanso
 comedor = wimpy
 educativos = Aprende
 central = oscuridad

5. ANEXO. ACTIVIDAD #3 – BRAINSTORMING

Andrés L. Vargas H.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- Existe un compromiso desde el área educativa de la Cárcel modelo de proporcionar espacios para la formación y desarrollo de aquellos PPLS que buscan finalizar sus estudios y proyectarse en un futuro como mejores ciudadanos.
- El apoyo de la SED, SENA y otras instituciones de formación complementan las fortalezas del área educativa.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- Mejoramiento de espacios físicos, material didáctico y lúdico en los procesos de formación.
- Seguimiento continuo. En el tiempo de pandemia se dificulta la continuidad de los procesos de manera presencial.

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

- El educando es el principal participante de los procesos de formación, a los PPLS se le orienta y al mismo tiempo se le escucha... El compromiso es que lleguen a tener un pensamiento crítico donde realicen sus propios razonamientos y no lo que escuchan de los demás.

Andrés Pérez Fonseca Calderón.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

Tiene un gran entusiasmo en construcción personal y de superación
brindando así de apoyo en lo personal como el desarrollo de un proyecto de vida,
de terminación de la educación

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

La intermitencia educativa, la falta de organización entre áreas y la poca
comunicación que se puede llevar entre profesores, ppe, la administración

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

Si, por lo cual el programa de secretaría está en desarrollo no es perfecto
ni completo pero a medida se han representado y graduado a varios
estudiantes y eso ayudado a que el protagonismo del programa
leve sus iniciativas de aprendizaje.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Jhonatan Avendaño Gutierrez TD: 386730

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

*Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno, ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino*

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- incentivar la educación dentro del centro de reclusión
- cambiar de ambiente en el centro de reclusión
- Aportar nuevos conocimientos al ppl
- cambia pensamientos en el centro de reclusión
- motivación

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- No es constante
- Organización,

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

No, por que hay poca participación y aparte

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

*Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino*

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- LA CAPACIDAD PROFESIONAL DE LOS MONITORES
- BIBLIOTECA
- PROFESORES EXTERNOS

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- MATERIAL EDUCATIVO (elementos básicos)
- INSTALACIONES FÍSICAS
- CUMPLIMIENTO HORARIOS
- INTERÉS DE LOS ESTUDIANTES
- MOTIVACIÓN JURÍDICA

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

SI, A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN COMO SON LAS DEBILIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO

José Carlos Rodríguez Saldaña.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

*Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino*

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- contar con los profesores adecuados.
- la conciencia que toma la gran mayoría de alumnos.
- Esfuerzo con que se lleva a cabo esta actividad.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- falta de aulas adecuadas.
- Escasa materia para trabajar
- inconvenientes que se presentan el día a día para llevar a cabo este ejercicio

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

- Si, mediante la concientización del personal que piensa en superarse día a día

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES, EN EL PATIO Y EN LAS AULAS.
- LOS PROFESORES SED.
- CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS.
- MOTIVACIÓN POR REDIMIR LA SENTENCIA.
- INTERVENCIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

- EL DESCUENTO EN TIEMPO ES BASTO PARA LA REDENCIÓN 10 DIAS AL MES APROXIMADAMENTE
COMPARADO CON OTROS DESCUENTOS.
- EN CLE I CON LOS ALUMNOS DE ALFABETIZACIÓN, QUE NO SABEN
LEER NI ESCRIBIR, QUIENES NO SE LES PUEDE DAR O ENSEÑAR
INDIVIDUALMENTE UN PROFESOR, PORQUE NO TODOS LOS ALUMNOS ESTÁN
EN EL MISMO NIVEL EDUCATIVO Y LOS REVUELVEN CON LOS QUE
SABEN LEER Y ESCRIBIR.
- FALTA DE INCENTIVOS.

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

SÍ, PORQUE SE GRADUAL BACHILLERES ACADEMICOS.
PERO TIENE LA FALENCIA CON LOS ANALFABETOS QUE NO AVANZAN EN
EL APRENDIZAJE POR EL MOTIVO QUE EXPLIQUE ALTERNAMENTE, NO
SE TIENE UN AULA PARA ELLOS.

Miriam Ricardo Avila

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

Poder ayudar a las personas a poder cumplir con el proceso educativo, expandir los conocimientos de las personas que están dentro del programa y fomentar la superación académica.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

las debilidades que hay es el espacio, el material didáctico, la disponibilidad de las personas ante el programa, el compromiso de el personal al que accede al programa educativo

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

No, por que el personal al que se educa no comprenden la importancia del programa educativo, por lo cual no se escucha y no hay una comunicación de lo que quieren o no hacer

Jader Castaño García
384774.
2-a

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Brainstorming: Lluvia de ideas 18 de abril de 2022

Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno; ni es bueno el maestro.
Proverbio Chino

1. Escriba las fortalezas que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

Hay profesores
Hay implementos de trabajo.
Hay monitores educativos.
Hay compromiso para brindar.

2. Escriba las debilidades que tiene el proceso educativo en la Cárcel Modelo.

Falta de tiempo
Falta de servicio.
Falta de organización.
Falta de constancia, disciplina.

3. (...) Se reconoce la importancia que tiene escuchar, dialogar y propiciar la participación protagónica de los educandos, promoviendo la formación de pensamiento crítico a partir de la sensibilidad y el reconocimiento de los espacios de su cotidianidad.

De acuerdo con el anterior párrafo, el cual aparece en el MESPCC usted considera, ¿qué esto se ha alcanzado en alguna medida? Si/No, ¿Por qué?

No. Por que tendríamos mas tiempo y organización al enseñar a los ppl dentro de los patios o por lo menos cambiando guías diarias teniendo en cuenta que el tiempo en este lugar sobra.

6. ANEXO. UNIDAD DIDÁCTICA 3

UNIVERSO

Scribe

1

Pre - instrucción

- Como se crea el universo
- Teorías científicas y teoría teológica
- Dónde está ubicada el planeta tierra en el universo
- Dónde está ubicada el ser humano dentro del universo

Co - instrucción

Universo

```
graph TD
    U[Universo] --> C[Ciencia]
    U --> T[Teología]
    C --> R[Rigorous]
    C --> O[orden de las especies]
    T --> M[Morales]
```

Juis Carlos Rodríguez

PRE-INSTRUCCIÓN

- Que sabemos sobre división

Deben de aprender las tablas para poder avanzar

- con instrucción - saber el paso a seguir en la operación
- post. instruccional - llevar a cabo cada operación que se lleva a cabo dentro del ejercicio

UNIDAD DIDÁCTICA INTEGRADA

Construcción de unidad didáctica junto los monitores



FORMACIÓN DE MONITORES

El monitor se compromete a que toda sesión educativa exige ser planeada y organizada con anticipación, también demanda tener presentes algunas pautas que aseguren la calidad del aprendizaje. Además, es clave realizar un adecuado cierre y balance de la sesión.

Para alcanzar tales objetivos, se penso en estas unidades didácticas, las cuales fueron elaboradas junto con los monitores y tiene los siguientes momentos metodológicos:

1) Leer y comprender los ejes problematizadores, competencias y contenidos para desarrollar.

3) identificar la relación existente entre estos y las actividades de aprendizaje previstas en las Unidades Didácticas.

2) Define y distribuye los tiempos que requiere para desarrollar cada sesión.

Una vez elaboradas las actividades de cada momento metodológico, es preciso que elabore una síntesis. Por supuesto, esta recapitulación no demanda demasiado tiempo.

“EL BUEN USO DE LOS RECURSOS SÓLIDOS”



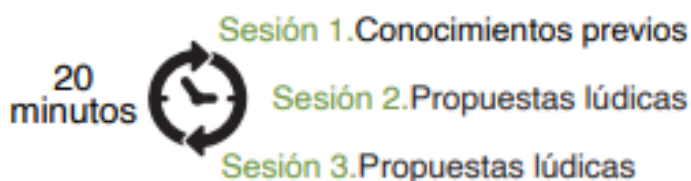
Eje problematizador: Recursos Sólidos

El propósito de esta actividad es construir una herramienta de campo con los monitores. Esto les permitirá hablar sobre el manejo de los residuos sólidos desde un punto de vista práctico y didáctico a las personas privadas de la libertad (PPL). Cada monitor que utilice este manual de forma adecuada, podrá multiplicar el conocimiento sobre el manejo de residuos sólidos y medio ambiente. Al final, lo que se pretende, es que la gran mayoría de las PPL de la cárcel Modelo comprendan la importancia del manejo de residuos sólidos y lo realicen con más regularidad.

Propósitos propuestos por el monitor:

- Generar conciencia frente al cuidado del entorno que lo rodea .
- Tratar contenidos significativos, para el manejo responsablemente las basuras.
- Propiciar la construcción colectiva de conocimientos.

Momento metodológico 1.



Sesión 1. Conocimientos previos

Se le pregunto a los monitores ¿qué es basura y de qué otra forma se le llama a la basura?

Para responder se formaron equipos de 4 monitores o más y en la guía escribieron lo que entre todos fueron dictando. obteniendo una lluvia de ideas con todo lo que ellos conocen como basura. La lista quedo así: Plástico, fierro, vidrio, papel, pelusa, comida, bolsas, ropa vieja, cartón, botellas, cáscaras, etc.

Finalmente los monitores escribieron todas las palabras, en forma vertical, en una columna, diferenciando la que se concidera Orgánica (basura de origen animal o vegetal, como papel, cartón, cáscaras, hojarasca, comida, etcétera.) e Inorgánica. (aquellas derivadas de minerales o petróleo, como plástico, fierro, latas, bolsas, etcétera.)



Sesión 2. Propuestas lúdicas

Primero: Se propuso pensar que afectaciones tiene la basura a las personas y al ambiente. Si no tienen suficiente información, Orientar sus comentarios si es necesario y motivarlos a que participen.

Segundo: Escribir en la guía un acrostico, de forma vertical letra por letra la frase "La basura nos daña a todos". Ahora tratar de buscar una oración para cada letra que diga como daña la basura. Por ejemplo: Botellas de vidrio y plástico se acumulan en grandes cantidades. Afectando el paisaje, al suelo y al hábitat de animales. La actividad se puede realizar individualmente o en grupos.

Tercero: Leer los acrósticos y comentar las formas en que daña la basura al medio ambiente. (La idea es que la presentación de los acrósticos se creativa y diseñada para poder ser expuesta como murales en los pasillos y sean compartirlos con el resto de las PPL).

Sesión 3. Taller final

Primero: Hacer las siguientes preguntas a los monitores y escuchar sus respuestas:

- ¿Saben de qué están hechos los empaques de las golosinas que consumen?
- ¿Saben cómo se prepara ese producto?
- ¿Saben que recursos se aprovechan?

Segundo: Formar grupos de cinco monitores, entregar una guía con algunos de los productos que seleccionó, entregar una hoja con las anteriores preguntas, papel cartoncillo u hojas para dibujar. Pedirles que lea un monitor de cada equipo la información que contiene el producto, para el resto de su equipo, en voz baja pero que escuchen los del equipo. Pídales que contesten el cuestionario de preguntas.

Tercero: Ahora que saben cómo está hecho el producto y de que materias primas, se les dará más información sobre los daños al ambiente que se hacen cuando se obtienen las materias primas para hacer el producto o envase.

Cuarto: Se les solicitará que ilustren o escriban en pedazos de papel cartón o papel para dibujar todo el procedimiento, desde que se hace el envase del producto, el producto hasta que el envase vacío va a dar al basurero, carretera o terreno baldío. Cada grupo debe de mostrar sus dibujos o redacciones al resto del grupo.

“JUEGO DE ROLES”



Eje problematizador: Juego de roles

El propósito de esta actividad es construir con los estudiantes un proceso de formación crítico, para ello, se explicó y se expuso un material de apoyo; con el fin de que comprendieran como se puede exponer una serie de problemáticas a partir de las necesidades de la población. Así mismo, construimos junto con ellos un ejemplo de esta metodología, para que, de esta manera los monitores adaptaran su conocimiento en el área de las ciencias sociales.

Objetivos propuestos por el monitor:

- Que el estudiante participe en debates y discusiones asumiendo una posición, defiéndola y confrontándola con los otros.
- El estudiante será capaz de modificar sus posturas si lo considera pertinente.
- Cuestiona y busca transformar las condiciones que impiden la vida digna de las personas y las comunidades de la situación presente.

Momento metodológico 1.

40 minutos  Sesión 1. Roles

Sesión 1. Roles

Primer momento: se propuso la actividad y la organización de los roles.
(los estudiantes se enumeraron de 1 a 3, con el propósito de que queden tres grupos. Posteriormente, cada estudiante se ubica en el grupo correspondiente y escogen un rol a cada grupo).

Segundo momento: Una vez reunidos los estudiantes leerán y analizarán el material suministrado.

Su metodología es la investigación y la reflexión centrada en el alumno

CARACTERÍSTICAS



MOTIVAR
DECISIONES RAZONADAS
INCORPORAR OBJETIVOS
NIVEL DE COMPLEJIDAD
ABERTOS Y ATRACTIVOS

BENEFICIOS



- PENSAMIENTO CRÍTICO
- HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN
- TRABAJO EN GRUPO
- ENCONTRAR Y EVALUAR MATERIALES

PASOS

ENTENDER EL PROBLEMA

- ♦ ¿CUAL ES EL PROBLEMA? - REUNIR LA INFORMACION
- ♦ ¿QUE SABEMOS?

ENCONTRAR EL PROBLEMA

- ♦ INVESTIGAR EL CONTENIDO
- ♦ INVESTIGAR SOLUCIONES

RESOLVER EL PROBLEMA

- ♦ PRESENTAR LA SOLUCION
- ♦ REVISAR SUS RESULTADOS

Tercer momento: Se hizo una mesa redonda, separados por sus roles, una vez organizados se le dará la palabra a cada rol para exponer, defender y debatir su punto de vista frente la problemática presente.

Cuarto momento: Socialización; de cuáles son las problemáticas y posibles soluciones de la misma.



“APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA ”




Eje problematizador: conocimientos nuevos y previos

El propósito de esta actividad es generar una estrategia didáctica que cumpla con los siguiente aspecto: recuperar conocimientos previos y segundo repasar un tema o promover la enseñanza situada; donde Las estrategias de enseñanza son diseñadas y propuestas por los monitores como agentes educativos. Así mismo, las estrategias de aprendizaje; son las que los monitores utilizaran con el resto de las PPL.

Objetivos propuestos por el monitor:

- Generar estrategias de enseñanza.

Momento metodológico 1.

40 minutos  Sesión 1. estrategias de enseñanza

Sesión 1. Conocimientos previos

Momento uno: Programar las estrategias de enseñanza.

Juntos con los monitores se busca establecer procedimientos para hacer posible el aprendizaje de los demás PPL. Incluyen actividades propias de las ciencias sociales para facilitar la confrontación del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento.

Momento dos: Tipos de estrategias de enseñanza

Se establecen tres tipos de estrategias propias del aprendizaje significativo, se busca los monitores las interioricen y hagan actividades propias de cada una

•Pre-instruccionales: Preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender. Ejemplo: los objetivos.

•Co-instruccionales: Apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de enseñanza o de la lectura del texto de enseñanza. Ejemplo: Ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías y otras.

•Post-instruccionales: Se presentan después del contenido que se ha de aprender, y permiten al estudiante formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. Ejemplo: Preguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas, mapas conceptuales.